

Guía para el análisis de los resultados de evaluaciones y elaboración de informes de resultados





**Guía para el análisis de los resultados de evaluaciones
y elaboración de informes de resultados**

Primera edición, 2019

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes, Del. Benito Juárez, C.P. 03900,
Ciudad de México.

La elaboración de este documento estuvo a cargo de la Unidad de Normatividad y Política Educativa. El contenido, la presentación, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta obra son propiedad del INEE. Se autoriza su reproducción por cualquier sistema mecánico o electrónico, para fines no comerciales. Cítese de la siguiente manera:

INEE (2019). *Guía para el análisis de los resultados de evaluaciones y elaboración de informes de resultados*. México: autor.

Índice

Siglas y abreviaturas	7
Presentación	8
Principios de la evaluación educativa	9
Objetivo general de la guía	10
Objetivos específicos	10
Fases y pasos para el desarrollo, el uso y el mantenimiento de instrumentos de evaluación	11
Componentes de la guía	11
Recomendaciones para la lectura, el aprovechamiento y el uso de la guía	12
Bloque I. Fases 5 y 6	14
Fase 5. Difusión, uso y resguardo de los resultados del instrumento de evaluación	14
Paso 10. Reportes y uso de los resultados	14
10.1. Establecer la escala de referencia para la difusión de los resultados	15
10.2. Elaborar reportes de resultados adicionales a los dirigidos a los usuarios de la evaluación	16
10.3. Alinear cualquier reporte a la ficha técnica del instrumento	16
10.4. Recopilar evidencia que sustente de manera coherente las interpretaciones de los resultados	16
10.5. Comunicar los límites y alcances de la evaluación	17
10.6. Respetar siempre el propósito de la evaluación	17
10.7. Orientar a los usuarios sobre los usos de las puntuaciones y los resultados de la evaluación	18
Evidencias del Paso 10. Reportes y uso de los resultados	18
Lista de cotejo del Paso 10. Reportes y uso de los resultados	18

Paso 11. Resguardo de la información	22
11.1. Contar con un banco de reactivos o de tareas evaluativas	22
11.2. Establecer protocolos de intercambio de información, en caso de que diferentes actores sean responsables de su procesamiento	24
11.3. Resguardar las respuestas de las personas que respondieron el instrumento y los resultados	24
11.4. Delimitar el tiempo, la disponibilidad y el uso de los resultados	24
 Evidencias del Paso 11. Resguardo de la información	25
 Lista de cotejo del Paso 11. Resguardo de la información	25
 Fase 6. Mantenimiento del instrumento de evaluación	26
 Paso 12. Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos o de tareas evaluativas	26
12.1. Revisar el objeto de medida del instrumento de evaluación	27
12.2. Realizar un diagnóstico inicial con toda la información disponible	28
12.3. Definir las estrategias de la revisión del objeto de medida	28
12.4. Actualizar el objeto de medida	29
12.5. Establecer los lineamientos para la permanencia de los reactivos o las tareas evaluativas en el banco	29
12.6. Revisar la pertinencia cualitativa de los reactivos y las tareas evaluativas	30
12.7. Documentar los cambios realizados y su justificación	30
 Evidencias del Paso 12. Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos o de tareas evaluativas	30
 Lista de cotejo del Paso 12. Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos o de tareas evaluativas	31
 Paso 13. Revisión y actualización de estadísticos del banco de reactivos o de tareas evaluativas	31
13.1. Construir un protocolo para establecer el procedimiento de determinación de los parámetros de referencia	31
13.2. Incorporar los parámetros de referencia al banco de reactivos o tareas evaluativas	32
13.3. Dictaminar reactivos o tareas evaluativas según su pertinencia estadística	32
13.4. Vigilar el comportamiento histórico de los reactivos o tareas evaluativas	33
 Evidencias del Paso 13. Revisión y actualización de estadísticos del banco de reactivos o de tareas evaluativas	33

Lista de cotejo del Paso 13. Revisión y actualización de estadísticos del banco de reactivos o de tareas evaluativas	33
Paso 14. Plan de mejora	34
14.1. Establecer un plan de trabajo para el mantenimiento del instrumento	34
14.2. Definir en el plan de mejora las tareas para actualizar el objeto de medida	34
14.3. Considerar la construcción de reactivos o de tareas evaluativas para robustecer el banco	35
Evidencias del Paso 14. Plan de mejora	35
Lista de cotejo del Paso 14. Plan de mejora	35
Paso 15. Informe técnico	35
15.1. Describir los antecedentes y los alcances del instrumento	37
15.2. Describir el diseño y la construcción del instrumento	37
15.3. Incorporar las funciones desarrolladas por los cuerpos colegiados	37
15.4. Referir la administración del instrumento	38
15.5. Enunciar las características métricas de los reactivos o tareas evaluativas	38
15.6. Incluir información detallada sobre el proceso de puntuación	38
15.7. Presentar las evidencias que sustentan la validez de las inferencias que se realizan, a partir de los resultados de la evaluación	38
15.8. Dar cuenta de los indicadores de confiabilidad	39
15.9. Considerar el error de muestreo en el momento de declarar las inferencias que se pueden efectuar	39
15.10. Incluir todas las evidencias posibles para sustentar la calidad métrica del instrumento	40
15.11. Aportar argumentos que permitan interpretar y emplear adecuadamente los resultados	40
15.12. Integrar todas las evidencias documentales de las fases del proceso del instrumento de evaluación	40
15.13. Incluir las fortalezas métricas del instrumento y sus áreas de oportunidad	41
15.14. Difundir los beneficios de la evaluación de manera objetiva	41
15.15. Incluir la información correspondiente a las adaptaciones al instrumento, para atender a personas con necesidades especiales	41
15.16. Actualizar el contenido del informe técnico a partir de la fase de mantenimiento	42
15.17. Revalorar la validez de las inferencias de manera recurrente	42
15.18. Describir las estrategias implementadas para controlar el sesgo en las diferentes etapas de la construcción del instrumento	42

Evidencias del Paso 15. Informe técnico	42
Lista de cotejo del Paso 15. Informe técnico	43
Bloque II. Fase 9. Elaboración del reporte de resultados (enfoque cualitativo)	44
¿Qué deberá realizar?	46
Portafolio de evidencias de la Fase 9. Elaboración del reporte de resultados (enfoque cualitativo)	47
Lista de cotejo para la Fase 9. Elaboración del reporte de resultados (enfoque cualitativo)	47
Bloque III. Elaboración del colofón de los PROEME A, B y C y el manejo público-institucional de la comunicación acerca de los proyectos	48
Introducción	48
Propósito del colofón de los proyectos	48
Propósito del manejo comunicacional de los proyectos	51
Colofón de los proyectos	53
Reducción de las brechas educativas	55
Traducción de la evaluación en intervenciones	58
Construcción de una cultura de la evaluación	59
Manejo público-institucional de la comunicación acerca de los proyectos	59
Glosario de términos	66
Bibliografía consultada	75
Listas de cotejo	77
Lista de cotejo general. Fase 5. Difusión, uso y resguardo de los resultados del instrumento de evaluación (pasos 10 y 11) y Fase 6. Mantenimiento del instrumento de evaluación (pasos 12 a 15)	78
I. Datos de identificación del PROEME	78
II. Entrega de las evidencias establecidas en los Criterios Técnicos para el Desarrollo, Uso y Mantenimiento de Instrumentos de Evaluación	79

Siglas y abreviaturas

AEL	Autoridad educativa local
ATP	Asesores técnicos pedagógicos
CTDUMIE	Criterios Técnicos para el Desarrollo, Uso y Mantenimiento de Instrumentos de Evaluación
DOF	Diario Oficial de la Federación
EFL	Evidencias de formato libre
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
LGE	Ley General de Educación
LINEE	Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
PEEME	Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PMP	Programa de Mediano Plazo
PNEE	Política Nacional de Evaluación de la Educación
PROEDI	Programa Estratégico de Desarrollo Institucional
PROEME	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa
PRONAEME	Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado
SEN	Sistema Educativo Nacional
SEP	Secretaría de Educación Pública
SNEE	Sistema Nacional de Evaluación Educativa
SPD	Servicio Profesional Docente

Presentación

Además de dar continuidad a las Guías previas, ésta pretende orientar a las autoridades educativas locales (AEL) en el análisis de los resultados de los Instrumentos de Evaluación de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) y de los subproyectos que se derivan del Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado (PRONAEME).

Los PROEME se clasifican, según su punto de partida, en tres grandes categorías (INEE, 2017, p. 17):

Proyectos de evaluación (PROEME A): son aquellos que, no habiendo identificado evaluaciones pertinentes sobre las causas asociadas a determinado problema educativo, plantean el desarrollo de nuevas evaluaciones que darán sustento a la definición de intervenciones orientadas a la mejora, y cuyos resultados y usos se difundirán y promoverán entre distintos actores educativos y audiencias.

Proyectos de difusión y uso (PROEME B): reconociendo la existencia de evaluaciones, éstos se proponen difundirlas de manera suficiente y adecuada, usar sus resultados para definir intervenciones sustentadas para la mejora y promover la cultura de la evaluación en las distintas audiencias identificadas.

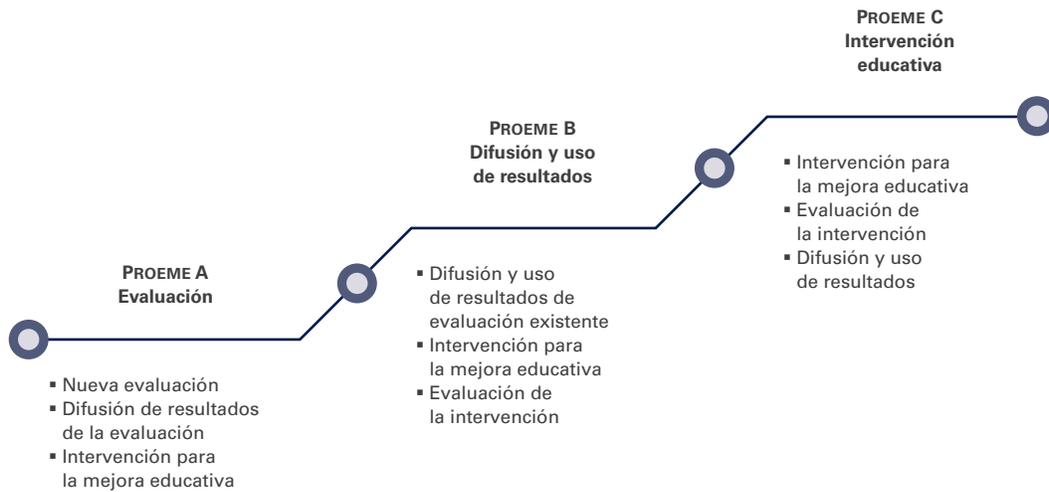
Proyectos de intervención (PROEME C): éstos plantean que, dadas la existencia de evaluaciones suficientemente difundidas y la identificación de usos exitosos probados, pueden definirse intervenciones sustentadas en evidencia y orientadas a la mejora.

Los PROEME deberán cumplir un ciclo; sin embargo, en general todos los proyectos deberán desarrollar evaluación:

- PROEME A: evaluación-difusión y uso-intervención.
- PROEME B: difusión y uso-intervención-evaluación de la intervención.
- PROEME C: intervención-evaluación de la intervención-difusión y uso.

En la figura 1 se muestran el punto de inicio y el ciclo de acuerdo al tipo de PROEME.

Figura 1. Tipo de PROEME



Fuente: Elaboración propia a partir de INEE (2017, p. 17).

Principios de la evaluación educativa

Esta guía ha sido elaborada para los PROEME A, que proponen nuevos instrumentos de evaluación en los que se aplicarán los principios de validez, confiabilidad y equidad, y, asimismo, los principios de la evaluación educativa: la mejora educativa, la equidad, la justicia, la diversidad y la participación.

La concepción de evaluación que orienta la guía es la establecida en el artículo 6° de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), que consiste en “la acción de emitir juicios de valor que resultan de comparar los resultados de una medición u observación de componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional con un referente previamente establecido” (INEE, 2013).

Debido a los enfoques adoptados para la evaluación de cada PROEME, la guía se ha dividido en tres bloques:

- Bloque I: orienta a los PROEME A (cuantitativos) para la elaboración del reporte de resultados, el resguardo de la información y el mantenimiento del instrumento de evaluación. Se ha diseñado a partir de los Criterios Técnicos para el Desarrollo, Uso y Mantenimiento de Instrumentos de Evaluación (CTDUMIE), que establece que “Los principios básicos para todo instrumento de evaluación que tiene como propósito la medición son la validez, confiabilidad y equidad” (DOF, 2017, 28 de abril, p. 4). En este bloque se presentan las fases 5 y 6 para la elaboración del reporte de resultados, su resguardo y el mantenimiento del instrumento de evaluación.
- Bloque II: orienta a los PROEME A (cualitativos), B y C (cuantitativos y cualitativos) para la elaboración del reporte de resultados.
- Bloque III: orienta a los PROEME A, B y C para la elaboración del colofón de los proyectos.

De esa forma, la guía está dirigida a todos los proyectos de evaluación en la educación obligatoria: educación básica y educación media superior, de acuerdo con las categorías establecidas en el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP SNEE) 2016-2020:

- Logro educativo.
- Docentes, directivos, supervisores y asesores técnicos pedagógicos.
- Currículo, materiales y métodos educativos.
- Organización escolar y gestión del aprendizaje.
- Condiciones de la oferta educativa.
- Políticas, programas y sistemas de información.

Objetivo general de la guía

El objetivo general de esta guía es proporcionar elementos conceptuales y metodológicos para la elaboración del reporte de resultados de los proyectos de evaluación, de difusión y uso, y de intervención de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) con apego a los CTDUMIE emitidos por el INEE.

Objetivos específicos

El objetivo específico para el bloque I es proporcionar los elementos conceptuales y metodológicos para la elaboración del reporte de resultados, el resguardo de los instrumentos de evaluación y su mantenimiento con apego a los CTDUMIE emitidos por el INEE.

El objetivo específico para el bloque II es proporcionar los elementos conceptuales y metodológicos para la elaboración del reporte de resultados para PROEME de los tipos A, B y C (cualitativos).

Los objetivos específicos para el bloque III son:

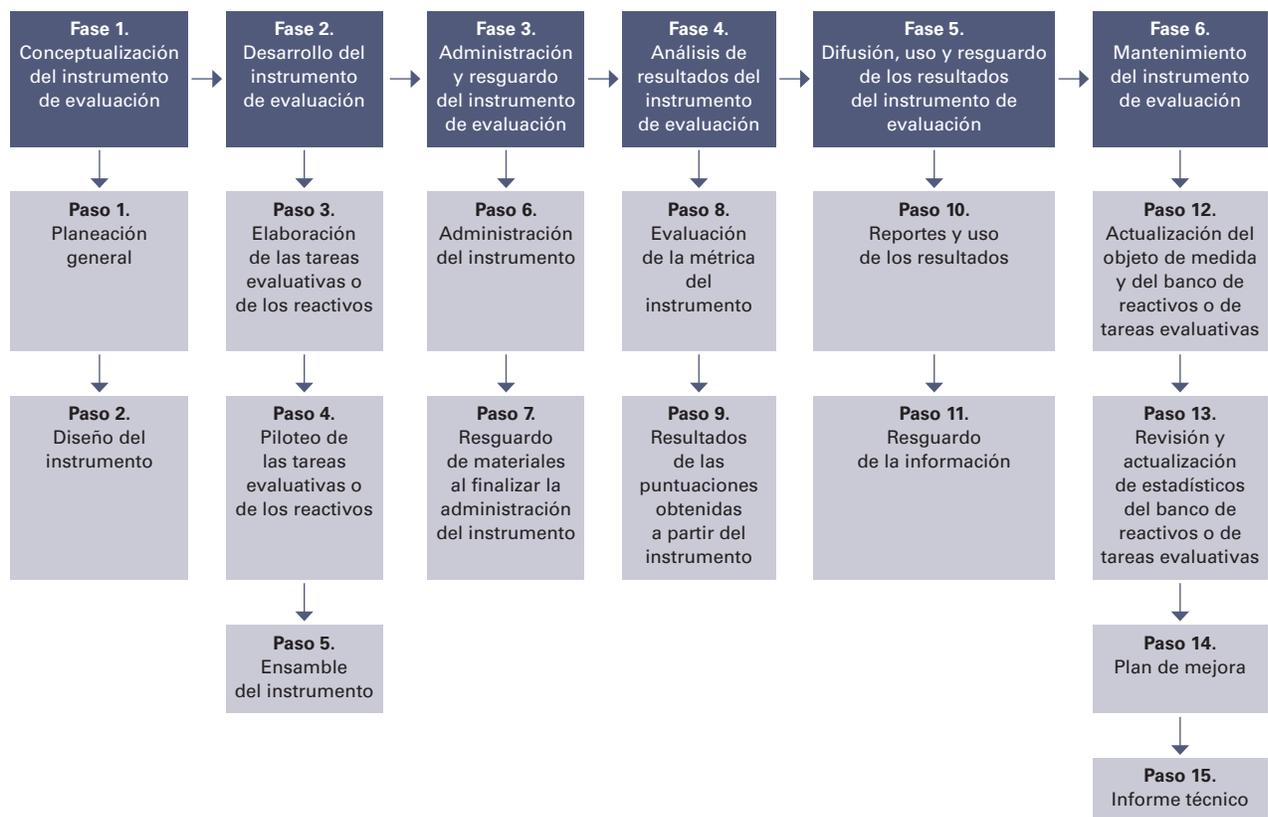
- Proponer un colofón a la formulación de los PROEME y de los subproyectos que se derivan del PRONAEME, en tanto segunda etapa del PEEME del PMP SNEE 2016-2020.
- Plantear una serie de recomendaciones respecto de la gestión comunicacional de los resultados de los proyectos, teniendo presentes, de manera particular, determinadas características de valoración pública para alcanzar a responder al interés general de una sociedad diferenciada y a la importancia atribuida a la educación como un factor de equidad y un pilar de desarrollo nacional.

Fases y pasos para el desarrollo, el uso y el mantenimiento de instrumentos de evaluación

En la siguiente imagen se muestran las seis fases para el desarrollo, el uso y el mantenimiento de instrumentos de evaluación, de acuerdo con los CTDUMIE.

El alcance del bloque I da continuidad a las guías 3 y 4, en las que se abordaron las fases 1 a 4, para presentar en esta ocasión las fases 5 y 6, cada una de las cuales se muestra en la figura 2.

Figura 2. Fases y pasos para el desarrollo de instrumentos de evaluación



Fuente: Elaboración propia a partir de los CTDUMIE (DOF, 2017, 28 de abril).

Componentes de la guía

Para una orientación más didáctica se incluyen los siguientes componentes:

- Diagrama. Al inicio se muestra un diagrama con los pasos que se trabajarán en la fase y se especifican las evidencias a desarrollar.
- Diagrama de pasos. Por cada paso se muestra el diagrama con las actividades a realizar y las evidencias a generar.

- Apoyo conceptual y metodológico. Se incluyen los conceptos de los términos esenciales de los pasos o actividades y, en caso necesario, se hace una breve explicación metodológica para realizar las actividades.
- Portafolio de evidencias.¹ El portafolio de evidencias es un archivo en formato DOCX que contiene la estructura de las fichas técnicas y evidencias de formato libre (EFL). Al ir desarrollando las fichas técnicas y las EFL, se integrará el portafolio de evidencias de cada paso.²
- Lista de cotejo de cada paso. Al final de cada paso se incluye una lista de cotejo para confirmar que los productos obtenidos cubren los criterios de calidad.
- Lista de cotejo general. Al final de las dos fases se incluye una lista de cotejo para confirmar que se desarrollaron todas las evidencias de ambas fases.
- Al final del documento se incluye:
 - Bibliografía consultada y sugerida. Se presentan las referencias de los textos, citados o consultados, y los textos sugeridos, para complemento de los temas de la guía.
 - Índice temático. El índice temático es útil en la búsqueda específica de algún tópico.

Recomendaciones para la lectura, el aprovechamiento y el uso de la guía

Para la revisión de la guía, se sugiere identificar el tipo de PROEME (A, B o C) y el enfoque cualitativo o cuantitativo.

- Bloque I. Para los PROEME A con enfoque cuantitativo (fases 5 y 6):
 - Identificar los pasos y evidencias a obtener en la fase.
 - Identificar las evidencias a obtener en cada paso.
 - Realizar las actividades en orden y considerar los productos que ya se han generado: la guía para el desarrollo del PEEME; la guía 1, para la elaboración de marcos de referencia de evaluaciones y difusión y uso de resultados de las evaluaciones; la guía 2, para la elaboración de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones; la guía 3, para la elaboración del instrumento de evaluación, y la guía 4, para el análisis de resultados del instrumento de evaluación.

¹ Es importante aclarar que, de existir análisis psicométricos personales, o si alguna de las pruebas es personalizada y no anónima, debe considerarse esta información como sensible y apegada al tratamiento establecido sobre información y datos personales en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En este caso es necesario aplicar medidas de seguridad en el manejo de los archivos, que pueden ser desde una encriptación en archivo PDF hasta el desarrollo de sitios seguros (https) para compartir la información.

² En total se generarán dos portafolios de evidencias, uno por cada fase. El nombre del archivo se integrará de la siguiente forma: PE_F5_P0_000.docx, que corresponde a la fase 5 (pasos 10 y 11); PE_F6_P0_000.docx, que corresponde a los pasos 12 a 15 (fase 6). Para identificar los portafolios de evidencias que entreguen las entidades, se requerirá que al nombre original del portafolio de evidencias (PE_F5_P0_000.docx), se le sustituya la parte P0_000 de la siguiente forma: P0, por el número de PROEME que le corresponda en la entidad; 000, por las tres letras que identifiquen el nombre de la entidad. Ejemplo: PE_F5_P3_SON.docx (portafolio de evidencias de la fase 5, del PROEME 3, de Sonora).

- Elaborar las fichas técnicas y EFL incluidas en el portafolio de evidencias de cada fase.
 - Aplicar la lista de cotejo para cada fase realizada y verificar que se da cumplimiento a los criterios de calidad de cada documento.
 - Al finalizar las fases, aplicar la lista de cotejo general para confirmar que se han desarrollado todas las evidencias especificadas.
- Bloque II. Para los PROEME A, B y C con enfoque cualitativo:
- Recordar las principales características y técnicas del enfoque cualitativo (anexo 1 de la guía 4) y los resultados del análisis a partir de las orientaciones de la guía 4.
 - Identificar las evidencias a obtener en la fase 9.
 - Realizar las actividades en orden y considerar los productos que ya se han generado desde la guía para el desarrollo del PEEME; la guía 1, para la elaboración de marcos de referencia de evaluaciones y difusión y uso de resultados de las evaluaciones; la guía 2, para la elaboración de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones; la guía 3, para la elaboración del instrumento de evaluación, y la guía 4, para el análisis de resultados en el enfoque cualitativo.
 - Elaborar las fichas técnicas y EFL incluidas en el portafolio de evidencias de la fase 9.
 - Aplicar la lista de cotejo para la fase y verificar que se da cumplimiento a los criterios de calidad de cada documento.
- Bloque III. Para los PROEME A, B y C:
- Realizar el colofón del proyecto considerando los productos que ya se han generado desde la guía para el desarrollo del PEEME; la guía 1, para la elaboración de marcos de referencia de evaluaciones y difusión y uso de resultados de las evaluaciones, y la guía 2, para la elaboración de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones.
 - Aplicar la lista de cotejo del reporte de resultados y verificar que se da cumplimiento a los criterios de calidad del documento.

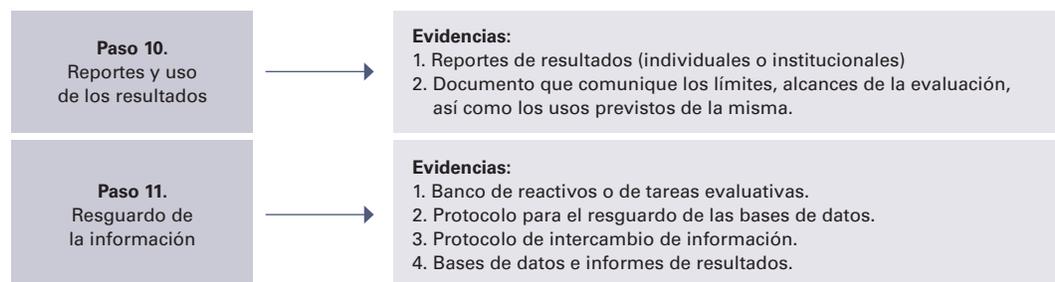
Bloque I. Fases 5 y 6

Fase 5. Difusión,³ uso y resguardo de los resultados del instrumento de evaluación

El aspecto central de esta fase consiste en la adecuada interpretación y la difusión de los resultados de la evaluación, de acuerdo con sus objetivos, alcances y limitaciones. Los reportes de resultados pueden elaborarse para las diferentes audiencias a las que está dirigida la evaluación (ETS, 2015; ITC, 2014).

En la figura 3 se muestran los pasos de la fase 5 asociados a las evidencias a desarrollar.

Figura 3. Fase 5. Difusión, uso y resguardo de los resultados del instrumento de evaluación



Fuente: Elaboración propia a partir de los Criterios Técnicos para el Desarrollo, Uso y Mantenimiento de Instrumentos de Evaluación (CTDUMIE) (DOF, 2017, 28 de abril).

Paso 10. Reportes y uso de los resultados

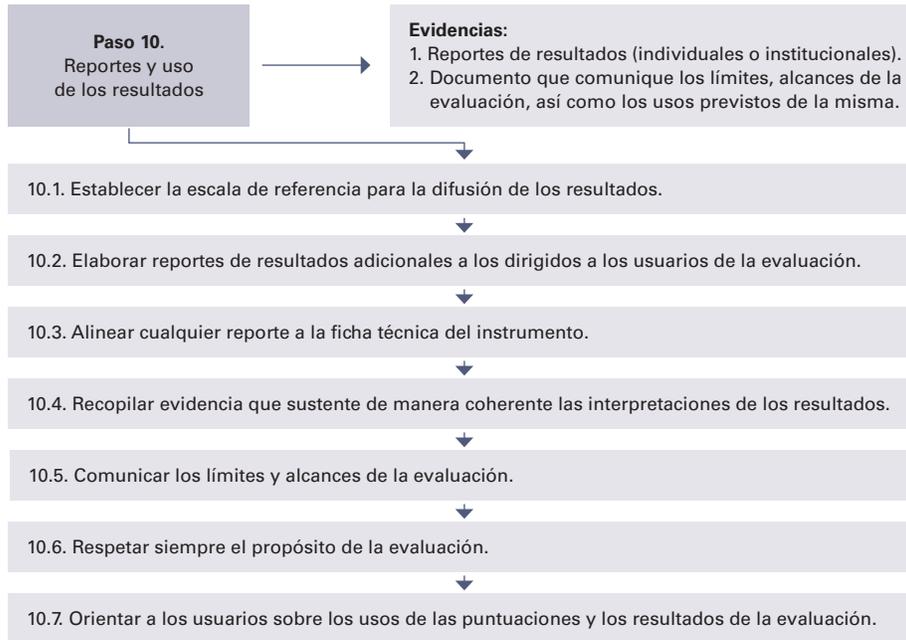
Los medios que se emplean para dar a conocer los resultados de la evaluación deben cumplir con ciertos requisitos para garantizar la validez de las interpretaciones que se hagan de aquéllos, así como para asegurar su imparcialidad y que la información que se brinde a los usuarios sea oportuna y adecuada. La instancia que desarrolla el instrumento está obliga-

³ Esta guía hará hincapié en la elaboración del reporte de resultados, y su uso y resguardo. Lo relativo a la difusión de los resultados se realizará conforme a lo establecido en la guía 2, elaboración de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, y a las recomendaciones del bloque III, para la elaboración del colofón y el manejo comunicacional de los resultados de los proyectos.

da a realizar propuestas de comunicación e interpretación de estos resultados alertando sobre sus límites, alcances y limitaciones (AERA, APA y NCME, 2014).

En la figura 4 se muestran las actividades y evidencias a obtener en el paso 10.

Figura 4. Paso 10. Reportes y uso de los resultados



Fuente: Elaboración propia a partir de los CTDUMIE (DOF, 2017, 28 de abril).

10.1. Establecer la escala de referencia para la difusión de los resultados

De acuerdo con el propósito de la evaluación, el tipo de instrumento y la experiencia de los usuarios, a fin de hacer más sencilla y fluida la difusión de los resultados, se debe determinar la escala que se empleará para tal efecto: porcentaje o puntuaciones escaladas, entre otras (Downing y Haladyna, 2006). Si las puntuaciones del instrumento son una transformación de los puntajes crudos, es recomendable que esta escala sea de fácil interpretación y se describan sus características principales e implicaciones. Si existe el riesgo de que se malinterpreten los resultados, se debe incluir una advertencia para evitar conclusiones erróneas. En la medida de lo posible, se debe presentar la información en un lenguaje sencillo, comprensible para todas las personas a las que está dirigida.

10.1.1. En el caso de pruebas, se debe elaborar un reporte de resultados para los evaluados que contenga los siguientes elementos (JCSEE, 2011):

- estar redactado en un lenguaje que permita a los evaluados entenderlo;
- contener la información necesaria para comprenderlo;
- explicar la métrica empleada para la valoración del desempeño de los sustentantes;
- contener información que permita la interpretación adecuada de los resultados;

- difundir información confiable;
- no tener errores tipográficos ni de formato;
- no tener sesgos;
- entregarse con oportunidad.

¿Qué debe realizar?

Registre la información relativa a la escala de resultados (porcentaje, puntuaciones escaladas) en la Ficha técnica 29. Reportes y uso de los resultados, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 5, primera parte (documento: PE_F5_P0_000.docx).

10.2. Elaborar reportes de resultados adicionales a los dirigidos a los usuarios de la evaluación⁴

Si la evaluación lo considera, se debe elaborar un reporte de resultados para alguna institución, dependencia o público en general con la finalidad de realimentar o rendir cuentas. Sin embargo, es indispensable que se advierta sobre los alcances de la evaluación; las interpretaciones que deben realizarse a partir de los resultados y su uso adecuado, especialmente si ésta posee condiciones específicas, como que se haya realizado a la totalidad de la población; su objeto, así como las consideraciones que se deben tener si se hizo un plan de muestreo (y las implicaciones de su incumplimiento) o si la participación de las personas que contestaron el instrumento fue casuística.

10.3. Alinear cualquier reporte a la ficha técnica del instrumento

Cualquier documento que proporcione resultados de la evaluación debe considerar la información establecida en la ficha técnica que fundamentó el desarrollo de ésta, como el propósito, el alcance, el uso de los resultados, entre otros.

¿Qué debe realizar?

Recupere la información de la ficha técnica 1 de su Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) y regístrela en la Ficha técnica 29. Reportes y uso de los resultados, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 5, primera parte (documento: PE_F5_P0_000.docx).

10.4. Recopilar evidencia que sustente de manera coherente las interpretaciones de los resultados

Es necesario obtener y documentar la evidencia conceptual, teórica y empírica para sustentar que el instrumento cumple con el propósito para el cual fue elaborado, es decir, que

⁴ En caso que se requiera el reporte para alguna institución, determine la estructura del mismo y registre la información correspondiente.

obedece a los fines previstos y apoya las derivaciones de los resultados en la población objetivo. Esta evidencia debe ser coherente y completa para garantizar la idoneidad de las inferencias que se hacen y las acciones realizadas en consecuencia. Las inferencias que tengan mayor impacto deben sustentarse con más evidencia (Kane, 2013).

¿Qué debe realizar?

Registre la información conceptual, teórica y empírica necesaria para el reporte de resultados en la Ficha técnica 29. Reportes y uso de los resultados, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 5, primera parte (documento: PE_F5_P0_000.docx).

10.5. Comunicar los límites y alcances de la evaluación

Es responsabilidad de la instancia que desarrolla la evaluación dar a conocer de manera explícita las limitaciones asociadas a la evaluación y relacionadas con el uso de las puntuaciones obtenidas. Esta información debe considerarse para el fundamento de las decisiones que se tomen (AERA, APA y NCME, 2014).

10.5.1. En el caso de cuestionarios, declarar la presencia de estilos de respuesta y la estrategia empleada para su corrección; además del impacto en la interpretación de los resultados de la evaluación (He y Van de Vijver, 2016).

¿Qué debe realizar?

Registre los límites y alcances de la evaluación realizada en la Ficha técnica 29. Reportes y uso de los resultados, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 5, primera parte (documento: PE_F5_P0_000.docx).

10.6. Respetar siempre el propósito de la evaluación

Una vez comunicados los resultados a partir de los criterios que aquí se presentan, por ningún motivo deben emplearse para tomar decisiones no previstas en la planeación general del instrumento. Realizar interpretaciones fuera de los límites de la evaluación es una amenaza para su validez (Downing y Haladyna, 2006).

¿Qué debe realizar?

Registre el propósito de la evaluación y destaque que los resultados presentados sólo servirán para tomar las decisiones previstas en la evaluación que se realiza en el marco del PROEME correspondiente. Regístrelos en la Ficha técnica 29. Reportes y uso de los resultados, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 5, primera parte (documento: PE_F5_P0_000.docx).

10.7. Orientar a los usuarios sobre los usos de las puntuaciones y los resultados de la evaluación

Si es necesario, el organismo evaluador debe proporcionarles asesoría o los resultados del instrumento a los beneficiarios de las puntuaciones para ayudarlos a recolectar e interpretar su propia evidencia de validez. Si por alguna razón las instancias, organismos o instituciones usuarias de la información desean emplear los resultados para fines distintos a los indicados expresamente por los referentes de la evaluación, ellas son las responsables de planear, realizar e interpretar los resultados de los estudios de validez locales (Cook y Beckman, 2006; ETS, 2007).

¿Qué debe realizar?

En caso de que los usuarios requieran orientación para la interpretación del reporte de resultados, describa la estrategia en que se solventará dicha necesidad. Utilice la Ficha técnica 29. Reportes y uso de los resultados, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 5, segunda parte (documento: PE_F5_P0_000.docx).

En las figuras 5 a 7 se presenta un ejemplo (de tres páginas) del reporte de resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) para una comunidad escolar.

Evidencias del Paso 10. Reportes y uso de los resultados

Para la elaboración de las evidencias se ha preparado el portafolio de evidencias de la fase 5 correspondiente al Paso 10. Reportes y uso de los resultados, en el que se incluye la ficha técnica 29. En este paso se realizará el reporte de resultados (individuales o institucionales), que debe tener las siguientes características (Ficha técnica 29. Reportes y uso de los resultados, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 5, tercera parte. Documento: PE_F5_P0_000.docx):

- Ser consistente con el propósito de la evaluación;
- No tener errores tipográficos ni de formato;
- Contener la información necesaria para su comprensión;
- No tener sesgos;
- Difundir información confiable;
- Contar con información que permita interpretar adecuadamente los resultados;
- Estar redactado en un lenguaje que permita entenderlo;
- Presentarse con oportunidad, y
- Explicar la métrica empleada.

Asimismo, deben comunicarse los límites, alcances y usos previstos de la evaluación (Ficha técnica 29. Reportes y uso de los resultados, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 5, primera parte. Documento: PE_F5_P0_000.docx).

Lista de cotejo del Paso 10. Reportes y uso de los resultados

Una vez que han concluido las siete actividades del paso 10, aplique la lista de cotejo del Paso 10. Reportes y uso de los resultados, que se especifica en el anexo de listas de cotejo. Si cumple con todos los criterios de calidad, puede realizar el paso 11; si no, justifique la razón en la lista de cotejo o complemente las evidencias correspondientes.

Figura 5. Reporte de resultados PLANEA (página 1)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

REPORTE PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR



Planea
Plan Nacional para la Evaluación de la Educación

Escuela: _____ **Entidad:** _____

CCT: _____ **Colonia:** _____

Delegación: _____

Turno: _____

Estimado(a) alumno, profesor, director y padre de familia:

Este reporte presenta los resultados de los alumnos de sexto año de primaria de nuestra comunidad escolar en la prueba Planea para el ciclo escolar 2014-2015. Se muestra la información de nuestra escuela y también información complementaria de otras escuelas parecidas.

En nuestra escuela se programó aplicar las pruebas a 35 alumnos.

En Lenguaje y Comunicación, se aplicó a 34 alumnos y por lo tanto el porcentaje de aplicación es de 97.1%. Esto quiere decir que los alumnos evaluados son representativos de la totalidad de los estudiantes de la escuela.

En Matemáticas, se aplicó a 33 alumnos y por lo tanto el porcentaje de aplicación es de 94.3%. Esto quiere decir que los alumnos evaluados son representativos de la totalidad de los estudiantes de la escuela.

Si quiere saber más sobre las pruebas PLANEA consulte <http://planea.sep.gob.mx/> y <http://www.inee.edu.mx/index.php/planea>

NIVELES DE LOGRO EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN¹ Y MATEMÁTICAS

Los resultados de los alumnos se presentan en cuatro niveles de logro, que son descripciones de lo que los estudiantes muestran que son capaces de hacer en estas pruebas. El nivel I es el más bajo (los estudiantes muestran una menor cantidad de aprendizajes), y el nivel IV es el más alto (los estudiantes muestran una mayor cantidad de aprendizajes).

ALUMNOS POR NIVEL DE LOGRO EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN EN NUESTRA ESCUELA			
Nivel de logro	Alumnos en este nivel en nuestra escuela		¿Qué mostraron que pueden hacer los alumnos que se encuentran en cada nivel de logro?
	Cantidad	Porcentaje	
I	3	8.8 %	Los alumnos son capaces de seleccionar información sencilla que se encuentra explícitamente en textos descriptivos. Además, comprenden textos que se apoyan en gráficos con una función evidente; distinguen los elementos básicos en la estructura de un texto descriptivo; y reconocen el uso que tienen algunas fuentes de consulta.
II	9	26.5 %	Además de los conocimientos y habilidades del nivel anterior, los alumnos son capaces de comprender la información contenida en textos expositivos y literarios; distinguen los propósitos comunicativos de diferentes tipos de texto y reconocen el lenguaje empleado al escribir cartas formales. Pueden elaborar inferencias simples, como el lenguaje figurado en un poema y reconocen la estructura general de algunos textos literarios.
III	12	35.3 %	Además de los conocimientos y habilidades de los niveles anteriores, los alumnos son capaces de combinar y resumir información que se ubica en diferentes fragmentos de un texto como en un mapa conceptual. Elaboran oraciones temáticas que recuperan la esencia del texto y la intención del autor. También relacionan y sintetizan información para completar un texto, pueden, por ejemplo, organizar la secuencia en un instructivo. Son capaces de realizar inferencias tales como interpretar el sentido de una metáfora en una fábula; contrastan el lenguaje de textos literarios, expositivos, periodísticos y apelativos y pueden distinguir datos, argumentos y opiniones.
IV	10	29.4 %	Además de los conocimientos y habilidades de los niveles anteriores, los alumnos son capaces de comprender textos argumentativos como el artículo de opinión y pueden deducir la organización de una entrevista. Además, evalúan de manera conjunta elementos textuales y gráficos que aparecen en textos expositivos; sintetizan la información a partir de un esquema gráfico como un cuadro sinóptico y establecen relaciones textuales que no son evidentes. Elaboran inferencias de alto nivel como evaluar el efecto poético, y analizan el contenido y la forma de textos con una temática similar. Por otra parte, discriminan el tipo de información que se solicita en un documento y reconocen las sutilezas entre el lenguaje de distintos textos.

¹ Lenguaje y Comunicación hace referencia a la asignatura de Español

Fuente: <http://www.planea.sep.gob.mx/>

Figura 6. Reporte de resultados PLANEA (página 2)

ALUMNOS POR NIVEL DE LOGRO EN MATEMÁTICAS EN NUESTRA ESCUELA			
Nivel de logro	Alumnos en este nivel en nuestra escuela		¿Qué mostraron que pueden hacer los alumnos que se encuentran en cada nivel de logro?
	Cantidad	Porcentaje	
I	11	33.3 %	Los alumnos son capaces de escribir y comparar números naturales. Resolver problemas aplicando las características y propiedades básicas de triángulos, prismas y pirámides. Resolver problemas que implican leer información en gráficas de barras. Se considera que tienen carencias importantes en el dominio curricular ya que no demostraron lo siguiente: Leer y realizar operaciones básicas con números naturales, representar gráficamente fracciones comunes, identificar características como tipo de ángulos, alturas, rectas paralelas y perpendiculares en figuras y cuerpos geométricos; así como, interpretar la descripción de una trayectoria, identificar la unidad de medida más adecuada para longitudes y áreas, y leer información explícita en gráficas de barras.
II	3	9.1 %	Además de los conocimientos y habilidades del nivel anterior, los alumnos son capaces de leer números naturales. Resolver problemas de suma con naturales. Multiplicar y dividir decimales por naturales. Representar una fracción en un modelo continuo. Reconocer la regla vertical y si un término pertenece a una sucesión aritmética creciente. Identificar elementos geométricos como alturas, paralelas, ángulos rectos en figuras sencillas. Resolver problemas utilizando las características y propiedades de cuadriláteros y pirámides. Identificar unidades de medida de áreas y resolver problemas de aplicación de perímetros. Ubicar lugares usando sistemas de referencia convencionales en planos o mapas. Resolver problemas de conversión de unidades en el Sistema Internacional de Medidas (SI). Solucionar problemas que implican analizar o representar información en tablas o gráficas de barras; de porcentaje y de proporcionalidad del tipo "valor faltante" en diversos contextos, dado el valor unitario.
III	6	18.2 %	Además de los conocimientos y habilidades de los niveles anteriores, los alumnos son capaces de leer y escribir números decimales. Resolver problemas aditivos con naturales o decimales; de multiplicación o división de naturales o de decimales con naturales. Representar una fracción en un modelo discreto; comparar fracciones y multiplicarlas por un natural. Usar las fracciones para expresar una división e identificar el dividendo o divisor. Identificar sucesiones geométricas crecientes, a partir de la regla. Resolver problemas utilizando las características y propiedades de ángulos, rectas, figuras y cuerpos geométricos. Identificar situaciones de aplicación de perímetro y calcular la distancia real de un punto a otro en mapas; ubicar coordenadas y objetos en el plano cartesiano. Resolver problemas directos de conversión de unidades de medida (SI e Inglés). Resolver problemas que implican la lectura de información en portadores. Reconocer distintas formas de representar un porcentaje. Resolver problemas de identificación de la moda en un conjunto de datos y de proporcionalidad del tipo "valor faltante" en diversos contextos, sin dar el valor unitario.
IV	13	39.4 %	Además de los conocimientos y habilidades de los niveles anteriores, los alumnos son capaces de comparar números decimales. Resolver problemas aditivos con números naturales, decimales y fraccionarios que implican dos o más transformaciones. Resolver problemas que implican dividir o multiplicar números fraccionarios por naturales. Ubicar una fracción en la recta numérica. Usar las fracciones para expresar el resultado de un reparto. Identificar el término siguiente en sucesiones especiales. Resolver problemas de aplicación de áreas; así como de conversión de unidades de medida con una operación adicional. Describir rutas usando sistemas de referencia convencionales en planos o mapas. Resolver problemas al usar información representada en tablas o gráficas de barras, de cálculo de promedio o de mediana y de comparación de razones.

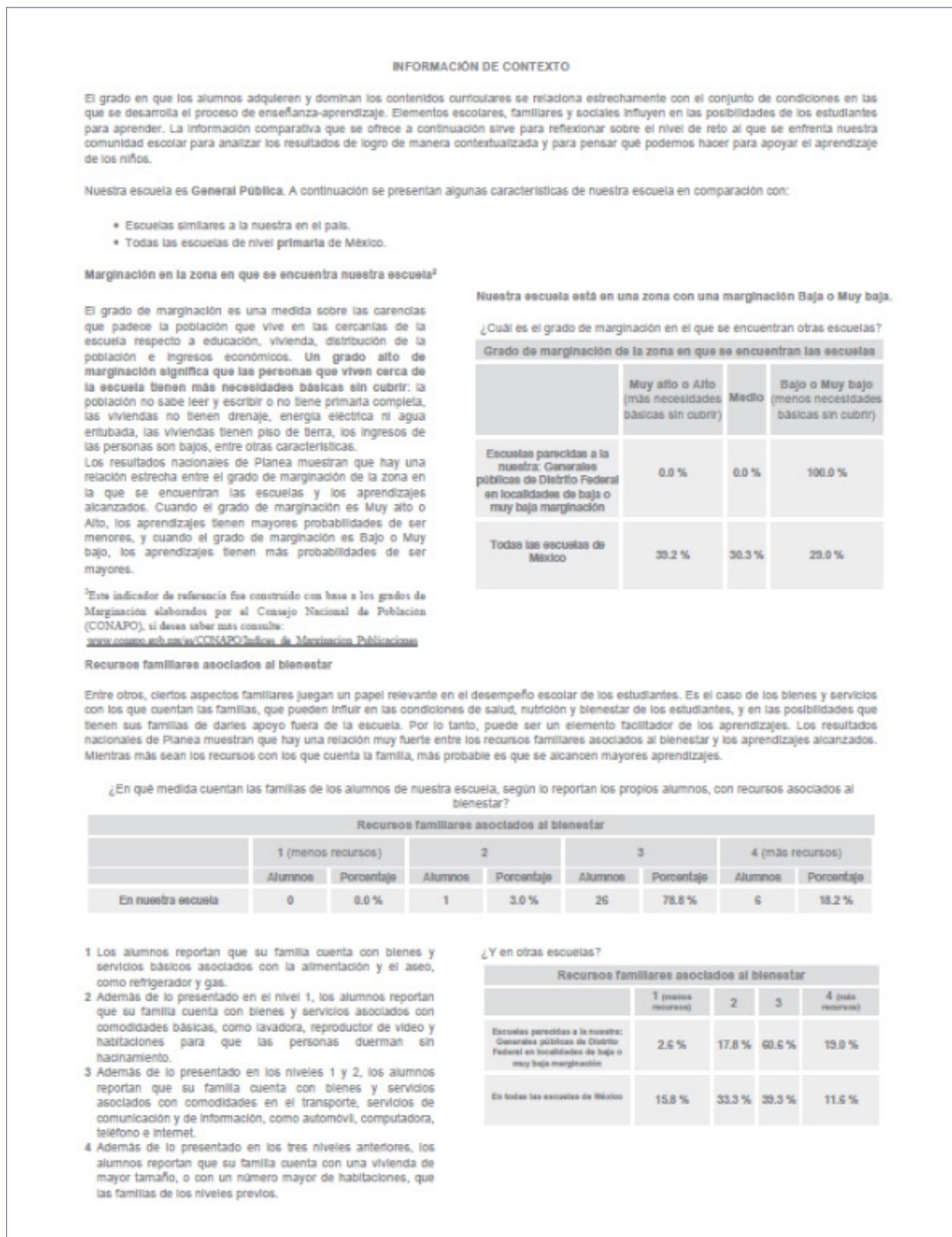
RESULTADOS COMPARATIVOS DE NUESTRA ESCUELA CON OTRAS PARECIDAS

¿Cuál es el logro de los alumnos en nuestra escuela, respecto al de los alumnos de otras escuelas? Los niveles de logro que se muestran a continuación son los mismos que se presentaron anteriormente en este reporte. Hay que recordar que el nivel I es el más bajo y el nivel IV es el más alto.

Lenguaje y Comunicación				Matemáticas			
¿Qué porcentaje de alumnos hay en cada nivel de logro?				¿Qué porcentaje de alumnos hay en cada nivel de logro?			
I	II	III	IV	I	II	III	IV
8.8 %	26.5 %	35.3 %	29.4 %	33.3 %	9.1 %	18.2 %	39.4 %
← En Nuestra Escuela →							
31.9 %	41.2 %	22.7 %	4.2 %	48.1 %	23.3 %	18.3 %	10.3 %
← Escuelas parecidas a la nuestra: Generales públicas de Distrito Federal en localidades de baja o muy baja marginación →							
49.5 %	33.2 %	14.6 %	2.6 %	60.5 %	18.9 %	13.8 %	6.8 %
← Todas las escuelas de México →							

Para conocer los resultados a nivel nacional y por tipos de escuelas en el país visita la página web de Planea: <http://www.inec.edu.mx/index.php/planea>

Figura 7. Reporte de resultados PLANEA (página 3)



Fuente: <http://www.planea.sep.gob.mx/>

Paso 11. Resguardo de la información

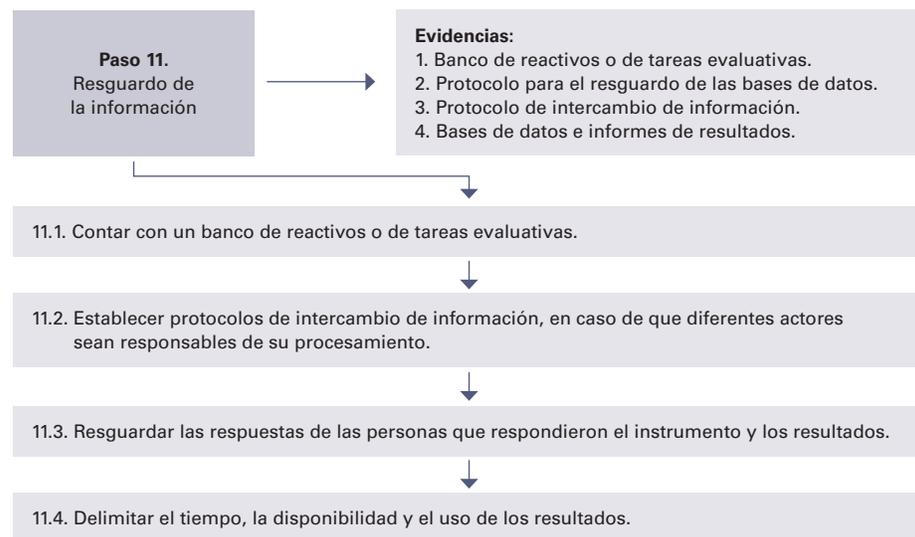
En este paso se desarrollan estrategias para la adecuada custodia del instrumento y de los resultados de su administración.

El banco de reactivos o tareas evaluativas es el repositorio donde éstas se resguardan y clasifican. En éste se conserva información importante, como las características métricas obtenidas en las diferentes aplicaciones, el tamaño de la muestra, el número de veces y fechas en que el reactivo o la tarea se integró a una forma, etc. En este banco cada tarea evaluativa o reactivo cuenta con un identificador único y con un historial de diseño y uso, lo que permite valorar su calidad técnica (Ward y Murray-Ward, 1994).

El banco permite suministrar y almacenar los reactivos y las formas en un repositorio seguro, así como la participación de los diferentes usuarios (elaboradores de reactivos, validadores de reactivos, coordinadores de la prueba y revisores de estilo, entre otros).

En la figura 8 se muestran las actividades y evidencias a obtener en el paso 11.

Figura 8. Paso 11. Resguardo de la información



Fuente: Elaboración propia a partir de los CTDUMIE (DOF, 2017, 28 de abril).

11.1. Contar con un banco de reactivos o de tareas evaluativas

El banco de reactivos o de tareas evaluativas debe instalarse en un repositorio especializado y de fácil acceso que permita su manejo por los diferentes usuarios, así como su debida gestión. Sus elementos deben estar organizados y clasificados con base en el objeto de medida definido en la tabla de especificaciones. En el banco de reactivos cada reactivo o tarea evaluativa debe contener, además de la información de los valores de los parámetros

obtenidos, la clave de identificación, el tipo de respuesta (opción múltiple, abierta), ajustes o comentarios realizados por el revisor, y el historial del reactivo.

Para generar el banco de reactivos o de tareas evaluativas, podrá utilizar una base de datos sencilla que incluya las columnas de su tabla de especificaciones y a las que agregue las siguientes:

- Clave del reactivo. Esta clave será única. Para su integración podrá considerar las categorías, dimensiones, áreas y subáreas del reactivo, así como un número secuencial.
- Nombre de las personas que participaron en su diseño.
- Fechas de diseño.
- Nombre de las personas que participaron en su revisión.
- Fechas de revisión.
- Nombre de las personas que participaron en su validación.
- Fechas de validación.
- Comentarios de los revisores. Es conveniente tener en orden todo el historial de cada reactivo, por lo que se sugiere incluir una columna en la que se registren los comentarios de los revisores.
- Ajuste del reactivo. En esta columna se podrán incluir todas las versiones del reactivo, de tal manera que se identifiquen los ajustes que se han tenido durante su uso.
- Tipo de reactivo. Opción múltiple, respuesta construida.
- Respuesta correcta. (Para pruebas.) En la que registre los valores de los parámetros obtenidos.
- Opciones de respuesta. (Para pruebas de selección de respuesta.) En la que se registren los valores de los parámetros obtenidos.

Independientemente de la forma en que realice la aplicación del instrumento de evaluación, será necesaria la creación de la base de datos. Cuando se realiza la aplicación en línea, ésta podrá realizarse de forma más precisa, y los reportes se podrán generar de forma automática, sin embargo, para integrar el instrumento al sistema requerirá de la definición de los elementos que se indicaron previamente.

Debido a que en el banco de reactivos o tareas evaluativas se incluye todo el historial del instrumento, la información debe gestionarse bajo altas políticas de seguridad, las cuales se describirán en el Protocolo de Resguardo de la Información.

¿Qué debe realizar?

Determine la estructura que tendrá el banco de reactivos de su instrumento de evaluación y describa la información que incluirá en cada columna. Utilice la Ficha técnica 30. Protocolo para el resguardo de la información, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 5, Primera parte. Banco de reactivos o tareas evaluativas (documento: PE_F5_P0_000.docx).

Anexe el banco de reactivos de su instrumento de evaluación en el que complementa las celdas conforme a la descripción realizada. El título del archivo de su banco de reactivos será: BR_F5_P0_000.xlsx (BR, Banco de Reactivos; F5, fase 5; P0, en lugar del 0 debe aparecer el número de su PROEME, y 000, en lugar de estos tres ceros deben aparecer las letras representativas de su estado).

11.2. Establecer protocolos de intercambio de información, en caso de que diferentes actores sean responsables de su procesamiento

Con el propósito de hacer más efectiva la comunicación entre los diferentes responsables, es necesario documentar formalmente los lineamientos y las características de los entregables: programas informáticos, diccionarios de datos, bases de datos, reportes, entre otros, así como las funciones de cada uno de los participantes en el procesamiento de la información.

¿Qué debe realizar?

Elabore el protocolo para el resguardo de la información y regístrelo en la Ficha técnica 30. Protocolo para el resguardo de la información, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 5, Segunda parte. Intercambio de información (documento: PE_F5_P0_000.docx).

11.3. Resguardar las respuestas de las personas que respondieron el instrumento y los resultados

Es esencial que nadie, sin la autorización requerida, tenga acceso a la información original (las respuestas de las personas que contestaron el instrumento) ni a la información procesada (análisis estadístico y puntuaciones). Del mismo modo, al reportar los resultados, se debe cuidar que la información se envíe y llegue a las personas correctas. En general, a pesar de que la confidencialidad y la seguridad son responsabilidad compartida de todos los involucrados en el desarrollo y el uso del instrumento, se recomienda elaborar y aplicar protocolos para su protección.

¿Qué debe realizar?

Elabore el protocolo de resguardo de la información y regístrelo en la Ficha técnica 30. Protocolo para el resguardo de la información, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 5, tercera parte (documento: PE_F5_P0_000.docx).

11.4. Delimitar el tiempo, la disponibilidad y el uso de los resultados

Las organizaciones que conserven los resultados de los instrumentos de evaluación deben tener lineamientos explícitos en cuanto al tiempo que los conservarán, su disponibilidad pública y su uso a lo largo del tiempo. Lo anterior debe cumplir con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF, 2015, 4 de mayo) respecto a la clasificación de la información en sus modalidades de reservada o confidencial en el caso de datos personales, y conforme al plazo señalado como vigencia documental dentro del Catálogo de Disposición Documental establecido en el artículo 4º, fracción X, así como a las disposiciones secundarias correspondientes a la materia de archivos. Se deben proporcionar medidas de seguridad para proteger los resultados de la evaluación de las deformaciones por sentimientos personales y por sesgos en cualquier área de la evaluación. Esto también debe aplicarse a los informes o reportes de resultados (JCSEE, 2011).

¿Qué debe realizar?

Complemente el protocolo de resguardo de la información delimitando el tiempo, la disponibilidad y el uso de los resultados. Utilice la Ficha técnica 30. Protocolo para el resguardo de la información, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 5, tercera parte (documento: PE_F5_P0_000.docx).

Evidencias del Paso 11. Resguardo de la información

Para la elaboración de las evidencias se ha preparado el Portafolio de evidencias 11, correspondiente al Paso 11. Resguardo de la información, en el que se incluyen las fichas técnicas y los espacios para la incorporación de las evidencias con formato libre. Las evidencias a realizar en este paso se listan a continuación:

- Banco de reactivos o de tareas evaluativas. La herramienta debe almacenar los datos de identificación de los reactivos o de las tareas evaluativas, su historial, sus parámetros estadísticos actualizados y el registro de las personas que intervinieron en su construcción (Ficha técnica 30. Protocolo para el resguardo de la información, primera parte, portafolio de evidencias de la fase 5, documentos: PE_F5_P0_000.docx y BR_F5_P0_000.xlsx).
- Protocolo para el resguardo de las bases de datos. Documento que explique las políticas y el procedimiento para custodiar las bases de datos, así como las medidas de seguridad para proteger su integridad y el acceso a ellas (Ficha técnica 30. Protocolo para el resguardo de la información, tercera parte, portafolio de evidencias de la fase 5, documento: PE_F5_P0_000.docx).
- Protocolo de intercambio de información. En caso de que participen diferentes actores en el procesamiento de la información, este documento describe las responsabilidades de cada uno, los lineamientos para el proceso y las condiciones de los entregables, por ejemplo: diccionarios y bases de datos (Ficha técnica 30. Protocolo para el resguardo de la información, segunda parte, portafolio de evidencias de la fase 5, documento: PE_F5_P0_000.docx).
- Bases de datos e informes de resultados. Deben contener la información íntegra y no tener errores de contenido. (Ficha técnica 30. Protocolo para el resguardo de la información, primera parte, portafolio de evidencias de la fase 5, documentos: PE_F5_P0_000.docx y BR_F5_P0_000.xlsx).

Lista de cotejo del Paso 11. Resguardo de la información

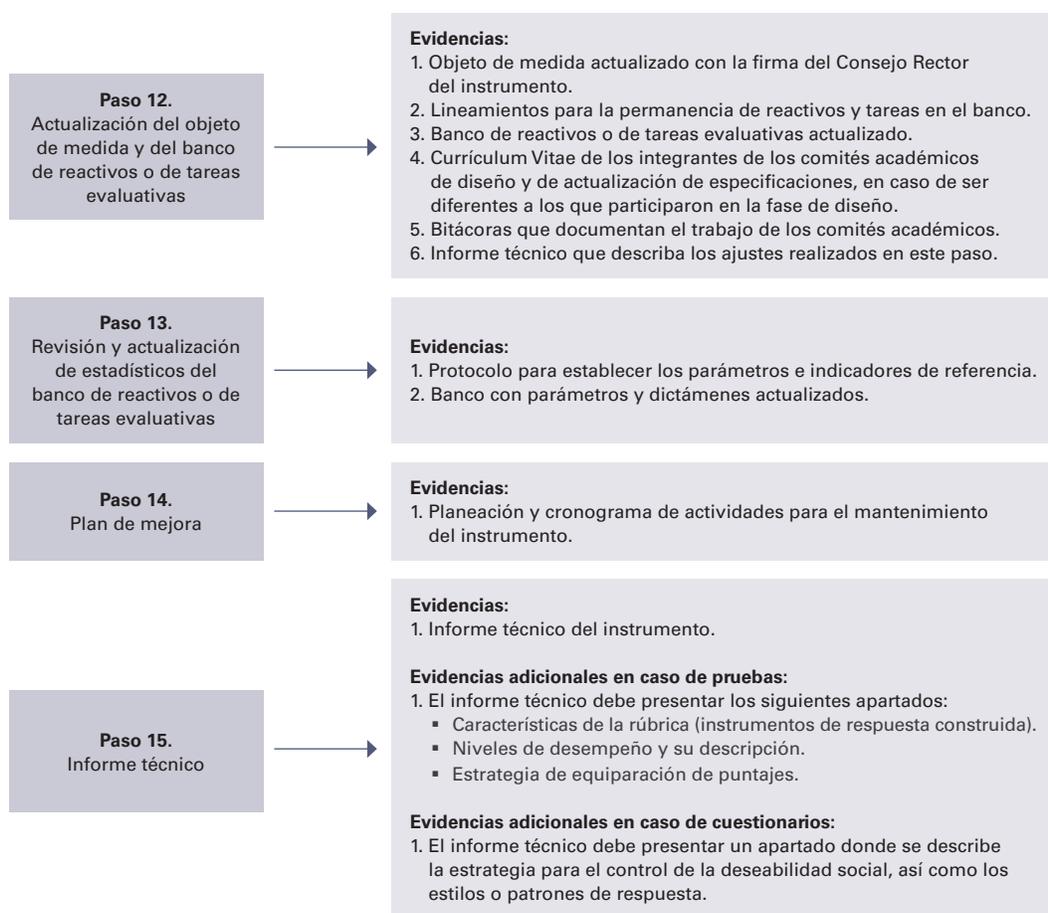
Una vez que ha concluido las cuatro actividades del paso 11, aplique la lista de cotejo del Paso 11. Resguardo de la información, que se especifica en el anexo de listas de cotejo. Si cumple con todos los criterios de calidad, puede realizar el paso 12; si no, justifique la razón en la lista de cotejo o complemente las evidencias correspondientes.

Fase 6. Mantenimiento del instrumento de evaluación

Si es necesario que el instrumento siga funcionando después de la primera administración, es indispensable considerar una fase de mantenimiento. A partir de los análisis realizados, se efectúa un estudio minucioso del instrumento para establecer un plan de trabajo que permita mejorar su calidad técnica, a fin de que se pueda utilizar en administraciones subsecuentes. Asimismo, se debe considerar la incorporación de reactivos o tareas evaluativas con estadísticos adecuados al banco.

En la figura 9 se muestran los pasos de la fase 6 asociados a las evidencias a desarrollar.

Figura 9. Fase 6. Mantenimiento del instrumento de evaluación

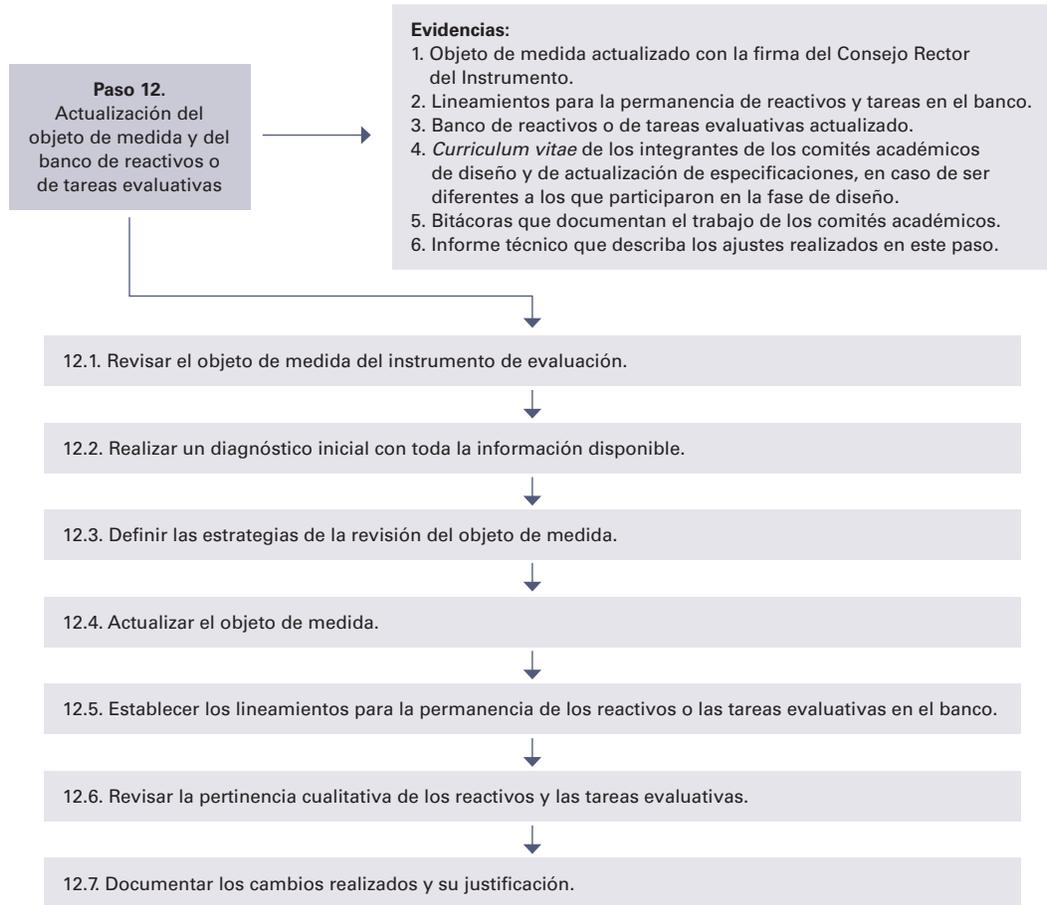


Fuente: Elaboración propia a partir de los CTDUMIE (DOF, 2017, 28 de abril).

Paso 12. Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos o de tareas evaluativas

En la figura 10 se muestran las actividades y evidencias a obtener en el paso 12.

Figura 10. Paso 12. Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos o de tareas evaluativas



Fuente: Elaboración propia a partir de los CTDUMIE (DOF, 2017, 28 de abril).

12.1. Revisar el objeto de medida del instrumento de evaluación

El contenido del instrumento y su vigencia deben ser revisados, a fin de verificar su pertinencia para cumplir el propósito de la evaluación mediante un proceso de mantenimiento. Este procedimiento debe realizarse cuando se observen cambios en el objeto de medida (avance en la disciplina, transformación natural del objeto de medida, algún cambio en el alcance de la evaluación, entre otros). Es responsabilidad del organismo evaluador vigilar las condiciones bajo las cuales se desarrolla el instrumento, se modifica o se revisa, además de decidir cuándo es necesario retirarlo de operación (Muñiz, 2003).

¿Qué debe realizar?

Describa el procedimiento para la revisión de la vigencia del objeto de medida y regístrelo en la Ficha técnica 31. Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos o de tareas evaluativas, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_P0_000.docx).

12.2. Realizar un diagnóstico inicial con toda la información disponible

El organismo evaluador debe realizar los análisis cualitativo y cuantitativo de la tabla de especificaciones, de los reactivos y las tareas evaluativas a partir de los datos recolectados en la primera administración del instrumento. Este ejercicio debe permitir la identificación de las áreas de oportunidad de la evaluación y con ello la planeación de actividades y metas para atenderlas.

¿Qué debe realizar?

Registre los resultados de la primera administración del instrumento de evaluación, o, en su caso, complemente la información de los resultados de administraciones previas. Utilice la Ficha técnica 31. Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos o de tareas evaluativas, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_PO_000.docx).

12.3. Definir las estrategias de la revisión del objeto de medida

Se deben determinar los procedimientos encaminados a la revisión del objeto de medida del instrumento con el propósito de verificar su vigencia o diagnosticar los aspectos que se deben ajustar, tomando en cuenta lo siguiente:

- Considerar los análisis del instrumento. Una fuente importante para detectar la necesidad de actualizar el objeto de medida de la evaluación son los resultados de los análisis de dimensionalidad, de confiabilidad y del funcionamiento diferencial, que permitirán suponer un comportamiento errático del instrumento o en alguno de sus componentes o dimensiones. Esta información debe ser el fundamento para orientar la revisión y los posibles cambios a fin de mejorar la precisión de las inferencias que se realizan.
- Convocar a expertos para el análisis de la información y determinar los ajustes que se requieran. La revisión cualitativa de contenido debe ser realizada por expertos en el objeto de medida, así como por otros especialistas en aspectos relacionados con el desarrollo del instrumento. Se deben documentar los criterios para la selección de los expertos y las evidencias de la idoneidad de los elegidos. La estrategia de revisión debe considerar integralmente la ficha técnica y el marco teórico o conceptual del instrumento, que fundamentan la selección de contenidos y marcan las directrices para la construcción de las especificaciones. Si a partir de la revisión se identifica la necesidad de modificar alguno de los componentes de la estructura, se debe analizar la pertinencia de actualizar la definición del constructo y el marco teórico, además del objeto de medida.

¿Qué debe realizar?

Determine las estrategias para la revisión del objeto de medida y regístrelas en la Ficha técnica 31. Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos o de tareas evaluativas, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_PO_000.docx).

12.4. Actualizar el objeto de medida

Si, debido a la revisión del objeto de medida por el Consejo Rector del Instrumento, se sugiere que es necesario replantear el instrumento, es obligado pensar en su rediseño, redefinir las especificaciones y renovar el banco de reactivos (College Board, 2015). Es posible que el objeto de medida esté bien definido y únicamente sea necesario realizar algunas precisiones de redacción en alguno de los componentes de la tabla de especificaciones para mejorar su claridad; sin embargo, si se ajusta alguna especificación, se requiere verificar, por medio de una validación de expertos, que los reactivos asociados a ella siguen atendiéndola de manera completa.

Cuando una especificación haya perdido vigencia como resultado de la revisión y se recomienda que se le sustituya totalmente o se le omita de la tabla, los reactivos existentes dejarán de ser útiles y se reconfigurará el instrumento de evaluación.

El resultado de la actualización del objeto de medida se debe presentar al Consejo Rector del Instrumento para su aprobación.

12.4.1. En el caso de instrumentos de respuesta construida, debe actualizarse la rúbrica utilizada con base en la información cuantitativa y cualitativa obtenida de los análisis llevados a cabo para los instrumentos de respuesta construida, y, asimismo, es necesario identificar los aspectos a mejorar en la rúbrica. Los cambios que se propongan deben estar justificados y presentarse al Consejo Rector del Instrumento para su aprobación. Es necesario documentar este procedimiento.

¿Qué debe realizar?

Determine el tipo y el alcance de la actualización del objeto de medida y regístrelo en la Ficha técnica 31. Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos o de tareas evaluativas, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_PO_000.docx).

12.5. Establecer los lineamientos para la permanencia de los reactivos o las tareas evaluativas en el banco

Es necesario documentar los criterios a partir de los cuales se toma la decisión de mantener los reactivos o las tareas evaluativas en el banco.

12.5.1. En el caso de pruebas, se debe determinar cómo se va a controlar la exposición de los reactivos o tareas en las formas (si es el caso), así como la selección, el tratamiento y la sustitución de los reactivos o las tareas ancla.

¿Qué debe realizar?

Establezca los lineamientos para la permanencia de los reactivos y regístrelos en la Ficha técnica 31. Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos o de tareas evaluativas, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_PO_000.docx).

12.6. Revisar la pertinencia cualitativa de los reactivos y las tareas evaluativas

El análisis del banco de reactivos se debe fundamentar en la tabla de especificaciones. Se debe verificar que los reactivos o tareas evaluativas que lo constituyen se apeguen a los lineamientos técnicos de construcción, que corresponden al objeto de medida del instrumento y que evalúan temas vigentes. Asimismo, se deben tomar como referencia los parámetros e indicadores de los reactivos o las tareas evaluativas para hacer la depuración del banco.

¿Qué debe realizar?

Realice la depuración del banco de reactivos a partir de los lineamientos establecidos en la actividad anterior. Registre los resultados en la Ficha técnica 31. Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos o de tareas evaluativas, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_P0_000.docx).

12.7. Documentar los cambios realizados y su justificación

Debe elaborarse un informe en el que se describan los ajustes realizados derivados de la revisión del instrumento como parte del mantenimiento, así como el sustento para hacerlo. Este documento debe dar cuenta de la evolución del instrumento y de los argumentos en los que se apoyan los cambios realizados.

¿Qué debe realizar?

Registre los cambios realizados y justifique su modificación en la Ficha técnica 31. Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos o de tareas evaluativas, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_P0_000.docx).

Evidencias del Paso 12. Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos o de tareas evaluativas

Elabore o integre las evidencias del paso 12 en la Ficha técnica 31. Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos o tareas evaluativas, del Portafolio de evidencias de la fase 6. Mantenimiento del instrumento de evaluación, correspondiente a los pasos 12 a 15 de los CTDUMIE. Las evidencias a generar en este paso son las siguientes:

- Objeto de medida actualizado con la firma del Consejo Rector del Instrumento. Tabla de especificaciones libre de errores técnicos y de contenido con las firmas de los miembros del Consejo Rector del Instrumento.
- Lineamientos para la permanencia de reactivos y tareas en el banco. Documento que especifique los criterios de permanencia, modificación y baja de los reactivos y las tareas que constituyen el banco.
- Banco de reactivos o de tareas evaluativas actualizado. Se garantiza que los reactivos o las tareas evaluativas que constituyen el banco se apegan a los criterios establecidos en los lineamientos para la permanencia de reactivos y tareas en el banco.

- *Currículum vitae* de los integrantes de los comités académicos de diseño y de actualización de especificaciones, en caso de ser diferentes a los que participaron en la fase de diseño. Este documento sustenta que las personas que participaron en este paso son expertas en el contenido o en aspectos relacionados con la construcción del instrumento y tienen una trayectoria profesional que les permite determinar las directrices de la evaluación.
- Bitácoras que documentan el trabajo de los comités académicos. Las sesiones de trabajo deben ser respaldadas con las listas de asistencia y los documentos en los que se describan las actividades desarrolladas en cada reunión, así como con los acuerdos tomados con las firmas correspondientes.
- Informe técnico que describa los ajustes realizados en este paso. Debe referir de manera exhaustiva a los ajustes efectuados y su justificación, a partir del diagnóstico realizado.

Lista de cotejo del Paso 12. Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos o de tareas evaluativas

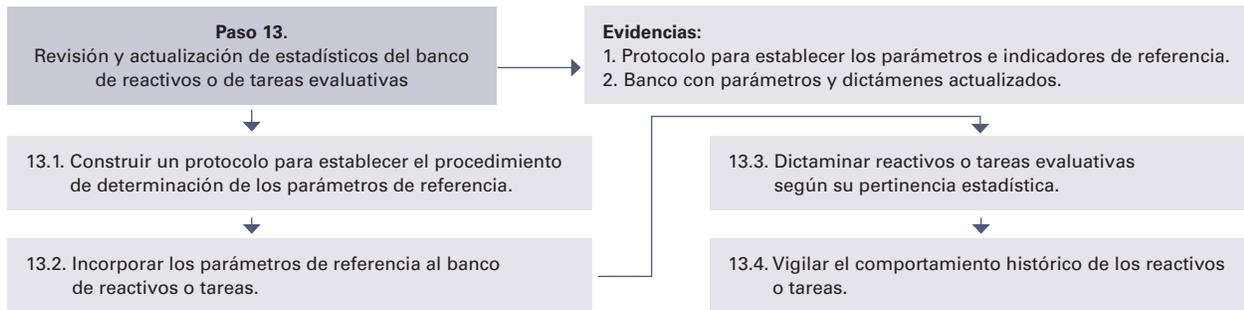
Una vez que ha concluido las siete actividades del paso 12, aplique la lista de cotejo del Paso 12. Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos o de tareas evaluativas, que se especifica en el anexo de las listas de cotejo. Si cumple con todos los criterios de calidad, puede realizar el paso 13; si no, justifique la razón en la lista de cotejo o complemente las evidencias correspondientes.

Paso 13. Revisión y actualización de estadísticos del banco de reactivos o de tareas evaluativas

En este paso se implementa una serie de acciones con el objetivo de incorporar al banco los estadísticos de los reactivos o las tareas evaluativas que sirvan como referentes para valorar la pertinencia de incorporarlos a las formas del instrumento que se aplicarán posteriormente. Una vez que se determina si un reactivo es apto o no para ser utilizado, se le debe asignar una etiqueta que permita su clasificación. Esta información sirve para conocer con certeza la cantidad de reactivos o tareas que pueden considerarse a fin de ensamblar las formas del instrumento con base en la tabla de especificaciones, lo cual a su vez permite identificar la necesidad de desarrollar más reactivos o tareas evaluativas.

En la figura 11 se muestran las actividades y evidencias a obtener en el paso 13.

Figura 11. Paso 13. Revisión y actualización de estadísticos del banco de reactivos o de tareas evaluativas



Fuente: Elaboración propia a partir de los CTDUMIE (DOF, 2017, 28 de abril).

13.1. Construir un protocolo para establecer el procedimiento de determinación de los parámetros de referencia

Según las características de administración del instrumento, es necesario que se establezca la metodología a fin de calcular los estadísticos de los reactivos y las tareas que sirvan para dictaminar su pertinencia en cierto periodo.

¿Qué debe realizar?

Elabore el protocolo para calcular los estadísticos de los reactivos del instrumento y regístrelo en la Ficha técnica 32. Revisión y actualización de estadísticos del banco de reactivos o de tareas evaluativas, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_P0_000.docx).

13.2. Incorporar los parámetros de referencia al banco de reactivos o tareas evaluativas

Se debe concentrar en el banco el historial de estadísticos que los reactivos van acumulando a lo largo de su vida útil, y distinguir cuáles se emplearán para el ensamble de las formas.

¿Qué debe realizar?

Actualice los estadísticos de los reactivos del instrumento, tome nota de ellos en el banco de reactivos elaborado en el paso 12 y registre el nombre del documento en la Ficha técnica 32. Revisión y actualización de estadísticos del banco de reactivos o de tareas evaluativas, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_P0_000.docx).

13.3. Dictaminar reactivos o tareas evaluativas según su pertinencia estadística

Todos los reactivos o tareas que están almacenados en el banco deben dictaminarse de acuerdo con sus estadísticos, a fin de determinar con precisión cuáles podrán considerarse para el ensamble de formas futuras y cuáles no.

¿Qué debe realizar?

Dictamine los reactivos de acuerdo a los parámetros de referencia y al protocolo de revisión, tome nota del dictamen en el banco de reactivos elaborado en el paso 12 y registre el nombre del archivo en la Ficha técnica 32. Revisión y actualización de estadísticos del banco de reactivos o de tareas evaluativas, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_PO_000.docx).

13.4. Vigilar el comportamiento histórico de los reactivos o tareas evaluativas

A partir del análisis de los estadísticos que los reactivos o tareas han obtenido a lo largo del tiempo, se debe determinar si se mantienen en uso o es necesario dejar de utilizarlos de manera temporal o definitiva, por ejemplo, si el tema evaluado pierde vigencia, es probable que los parámetros cambien, por lo que se debe analizar colegiadamente la conveniencia de dejar de utilizarlos.

Evidencias del Paso 13. Revisión y actualización de estadísticos del banco de reactivos o de tareas evaluativas

Elabore o integre las evidencias del paso 13 en la Ficha técnica 32. Revisión y actualización de estadísticos del banco de reactivos o de tareas evaluativas, del portafolio de evidencias de la Fase 6. Mantenimiento del instrumento de evaluación, correspondiente a los pasos 12 a 15 de los CTDUMIE. Las evidencias a generar en este paso son las siguientes:

- Protocolo para establecer los parámetros e indicadores de referencia. Establece el procedimiento para obtener los estadísticos de los reactivos y las tareas evaluativas considerando un largo periodo, así como las políticas de su gestión en el banco.
- Banco con parámetros y dictámenes actualizados. Todos los reactivos y tareas evaluativas que se han incorporado en una forma del instrumento deben tener indicadores estadísticos en el banco, así como su dictamen correspondiente según los estándares establecidos en el protocolo de análisis de la métrica empleada.

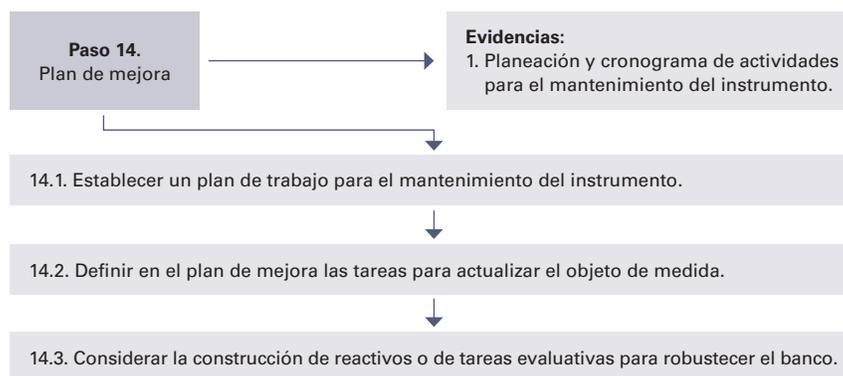
Lista de cotejo del Paso 13. Revisión y actualización de estadísticos del banco de reactivos o de tareas evaluativas

Una vez que ha concluido las cuatro actividades del paso 13, aplique la lista de cotejo del Paso 13. Revisión y actualización de estadísticos del banco de reactivos o de tareas evaluativas, que se especifica en el anexo de listas de cotejo. Si cumple con todos los criterios de calidad, puede realizar el paso 14; si no, justifique la razón en la lista de cotejo o complemente las evidencias correspondientes.

Paso 14. Plan de mejora

El plan de mejora consiste en organizar formalmente las metas de producción y las actividades que se efectuarán para sustentar la operación del instrumento. Para realizarlo, es necesario retomar los resultados de la implementación de la actualización del objeto de medida y del banco de reactivos o de tareas evaluativas, así como la revisión y la actualización de estadísticos en el banco de reactivos. El plan debe considerar todas y cada una de las actividades que en este documento se describen para el desarrollo del instrumento. En la figura 12 se muestran las actividades y evidencias a obtener en el paso 14.

Figura 12. Paso 14. Plan de mejora



Fuente: Elaboración propia a partir de los CTDUMIE (DOF, 2017, 28 de abril).

14.1. Establecer un plan de trabajo para el mantenimiento del instrumento

Tomando como referencia la información obtenida en los pasos 12 y 13, es obligado establecer metas de trabajo que permitan el funcionamiento adecuado del instrumento.

¿Qué debe realizar?

Elabore un plan de trabajo para el mantenimiento del instrumento y regístrelo en la Ficha técnica 33. Plan de mejora, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_P0_000.docx).

14.2. Definir en el plan de mejora las tareas para actualizar el objeto de medida

El plan debe tomar en cuenta las sesiones de trabajo con los comités académicos para el perfeccionamiento del objeto de medida, además de establecer claramente el objetivo de cada sesión.

¿Qué debe realizar?

Establezca los objetivos para las sesiones de trabajo y regístrelos en la Ficha técnica 33. Plan de mejora, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_P0_000.docx).

14.3. Considerar la construcción de reactivos o de tareas evaluativas para robustecer el banco

Es necesario que al definir las metas de trabajo se tome en cuenta lo siguiente:

- Inventario del banco de reactivos o de tareas. Según la tabla de especificaciones, se debe determinar la distribución de reactivos o tareas evaluativas, es decir, cuántos aún están en alguna etapa de construcción, cuántos no han sido piloteados y cuántos cuentan con parámetros adecuados.
- Estimación de merma. Calcular la proporción de reactivos o de tareas que no alcanzaron estadísticos adecuados en el piloteo, así como los procesos de revisión y validación a partir de lo experimentado en el periodo de construcción.

Con base en la información anterior y el tiempo del que se dispone, se debe determinar el número de reactivos o de tareas evaluativas a elaborar, revisar, validar y pilotear, considerando la estructura del instrumento y las especificaciones de reactivos.

¿Qué debe realizar?

Determine el número de reactivos o de tareas evaluativas a elaborar, revisar, validar o pilotear y regístrelo en la Ficha técnica 33. Plan de mejora, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_P0_000.docx).

Evidencias del Paso 14. Plan de mejora

Elabore las evidencias del paso 14 en la Ficha técnica 33. Plan de mejora, del portafolio de evidencias de la Fase 6. Mantenimiento del instrumento de evaluación, correspondiente a los pasos 12 a 15 de los CTDUMIE. En este paso se generará la siguiente evidencia:

- Planeación y cronograma de actividades para el mantenimiento del instrumento. Establece los pasos que se realizarán, las sesiones de trabajo, su duración y, si corresponde, las metas que se perseguirán para la mejora del instrumento y el robustecimiento del banco.

Lista de cotejo del Paso 14. Plan de mejora

Una vez que ha concluido las tres actividades del paso 14, aplique la lista de cotejo del Paso 14. Plan de mejora, que se especifica en el anexo de listas de cotejo. Si cumple con todos los criterios de calidad, puede realizar el paso 15; si no, justifique la razón en la lista de cotejo o complemente las evidencias correspondientes.

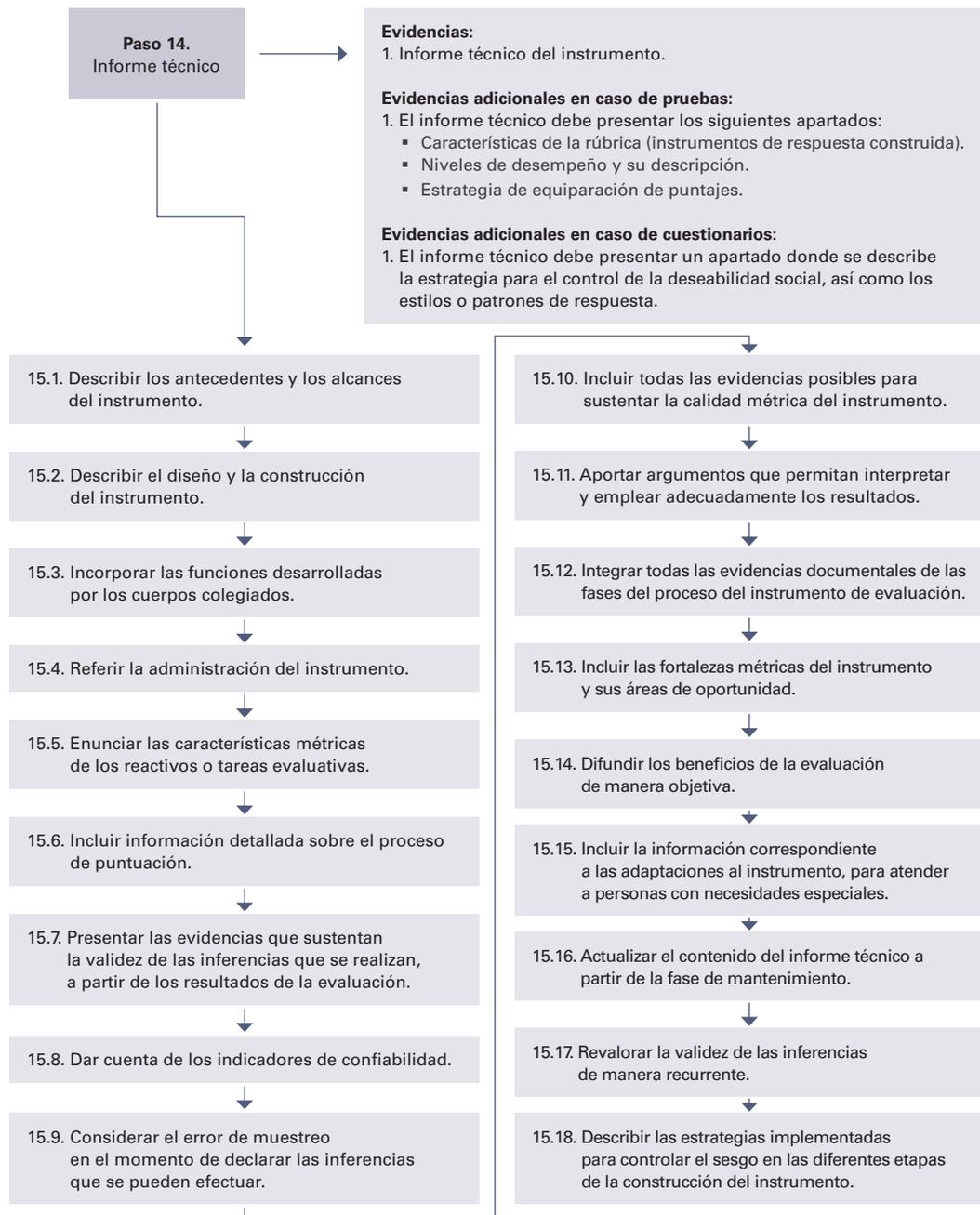
Paso 15. Informe técnico

El informe técnico del instrumento es un reporte minucioso y detallado de las evidencias que sustentan la validez de las inferencias que se hacen con los resultados de la evaluación.

Documenta, de manera sistemática, la implementación de los pasos seguidos en el diseño y la construcción del instrumento, así como lo correspondiente a sus resultados, administración y análisis. Adicionalmente, presenta una serie de recomendaciones para mejorar el instrumento y el proceso de evaluación. Este informe tiene como objetivo organizar y poner a disposición de las personas interesadas toda la información importante para referencias futuras (AERA, APA y NCME, 2014).

En la figura 13 se muestran las actividades y evidencias a obtener en el paso 15.

Figura 13. Paso 15. Informe técnico



Fuente: Elaboración propia a partir de los CTDUMIE (DOF, 2017, 28 de abril).

Para la elaboración del informe técnico, deberá considerar todas las evidencias que se han generado desde la etapa 1 del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) hasta las de la segunda etapa. Por ello, es conveniente que, antes de iniciar la elaboración del informe técnico, cuente con los documentos del marco de referencia, el portafolio de evidencias, los productos, los instrumentos y los resultados en general.

15.1. Describir los antecedentes y los alcances del instrumento

Es necesario dar cuenta del origen y el desarrollo del instrumento de manera sintética, así como describir las razones de su creación; su propósito y alcance; su desarrollo histórico y evolución; sus participantes, cobertura y población objetivo; también debe dejarse asentado si se han presentado cambios en el objeto de medida y cuándo, así como las razones por las que se dieron dichos cambios.

¿Qué debe realizar?

Registre los antecedentes en la Ficha técnica 34. Informe técnico, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_P0_000.docx).

15.2. Describir el diseño y la construcción del instrumento

Debe contener la delimitación del objeto de medida, es decir, describir teóricamente el constructo medido y los contenidos del instrumento e incorporar la descripción de los procesos de elaboración, revisión y validación de reactivos o de tareas, sin dejar de mencionar las estrategias implementadas para garantizar que los reactivos o las tareas evaluativas midan lo que deben medir.

¿Qué debe realizar?

Describa el diseño y la construcción del instrumento de evaluación en la Ficha técnica 34. Informe técnico, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_P0_000.docx).

15.3. Incorporar las funciones desarrolladas por los cuerpos colegiados

El informe técnico debe dar cuenta, de manera sucinta, del trabajo de los cuerpos colegiados y las actividades en las que participaron dentro del desarrollo del instrumento.

¿Qué debe realizar?

Describa el trabajo de los cuerpos colegiados en la Ficha técnica 34. Informe técnico, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_P0_000.docx).

15.4. Referir la administración del instrumento

Se debe incluir toda la información sobre la administración del instrumento: periodos, condiciones, requisitos, instrucciones, entre otros.

¿Qué debe realizar?

Describa la información relativa a la administración del instrumento en la Ficha técnica 34. Informe técnico, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_PO_000.docx).

15.5. Enunciar las características métricas de los reactivos o tareas evaluativas

De acuerdo con el modelo estadístico empleado para analizar la pertinencia de los reactivos o las tareas, se deben incorporar en el informe técnico las características de aquellos que forman parte del instrumento y mencionar las reglas de diseño.

15.6. Incluir información detallada sobre el proceso de puntuación

Se debe explicar y fundamentar el algoritmo que se emplea para obtener los resultados.

15.6.1. En el caso de pruebas, si el instrumento se interpreta con referencia a un criterio, incluir los estándares de desempeño (descriptores y puntos de corte).

15.6.2. En el caso de pruebas, si es el caso, se debe declarar la estrategia de equiparación de las formas del instrumento, es decir, el método empleado para hacer comparables los resultados de una forma a otra.

¿Qué debe realizar?

Describa el proceso de puntuación del instrumento en la Ficha técnica 34. Informe técnico, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_PO_000.docx).

15.7. Presentar las evidencias que sustentan la validez de las inferencias que se realizan, a partir de los resultados de la evaluación

El informe técnico debe describir las evidencias de la validez de contenido, de criterio y de constructo del instrumento. El contenido medular del documento es el encargado de demostrar empíricamente el grado de la veracidad de las deducciones que se realizan.

No es suficiente mostrar que el instrumento se realizó a partir de la definición del objeto de medida. De acuerdo con AERA, APA y NCME (2014), ETS (2007), JCSEE (2011) y Lane, Raymond y Haladyna (2016), se deben realizar estudios de diversa índole:

- Análisis factorial confirmatorio. Se comprueba que las variables latentes medidas con el instrumento se agrupan en las dimensiones definidas de manera teórica.
- Relación de la medición con otras variables (convergente y discriminante). Se esperan correlaciones más fuertes con variables con las que debería haber más relación, si el instrumento en cuestión está midiendo lo que se propone medir. Las correlaciones fuertes entre medidas teóricamente relacionadas se conocen como evidencia convergente de validez; las correlaciones débiles entre medidas sin relación teórica son evidencia discriminante. Los estudios de validez convergente pueden dar cuenta del poder predictivo del instrumento al demostrarse que los puntajes tienen una fuerte relación con el desempeño futuro de las personas que contestaron el instrumento.
- Análisis de funcionamiento diferencial del instrumento y de los reactivos o las tareas. Se espera que el instrumento funcione de manera homogénea en todos los subgrupos que componen la población objetivo.

¿Qué debe realizar?

Describa las evidencias de validez de contenido, de criterio y de constructo del instrumento en la Ficha técnica 34. Informe técnico, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_PO_000.docx).

15.8. Dar cuenta de los indicadores de confiabilidad

Presentar los resultados de consistencia interna y de error en la medición. Cada método de cuantificación del error de medida de las puntuaciones debe describirse y expresarse en términos estadísticos congruentes con el método empleado (Wilson, 2005).

¿Qué debe realizar?

Describa el método y los resultados para establecer la confiabilidad del instrumento en la Ficha técnica 34. Informe técnico, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_PO_000.docx).

15.9. Considerar el error de muestreo al momento de declarar las inferencias que se pueden efectuar

Antes de divulgar las conclusiones de una evaluación, es necesario hacer un análisis de los procedimientos utilizados para la recopilación de datos, la representatividad de la muestra en la cual se basan los análisis, las condiciones en que se recogió la información, los resultados de la recopilación de datos (incluyendo los resultados de los subgrupos estudiados de la población), las correcciones o ajustes realizados en las estadísticas reportadas y el grado de precisión de los valores estimados (ETS, 2015; Koretz, 2010).

¿Qué debe realizar?

Determine el error de muestreo del instrumento y regístrelo en la Ficha técnica 34. Informe técnico, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_PO_000.docx).

15.10. Incluir todas las evidencias posibles para sustentar la calidad métrica del instrumento

Presentar el sustento empírico con todos los análisis estadísticos posibles. Ninguna evidencia por sí sola es suficiente para establecer que las conclusiones de un instrumento son válidas, aunque una sola de ellas puede demostrar que no lo son (ETS, 2015; Kane, 2013; Koretz, 2010; Lissitz, 2009).

¿Qué debe realizar?

Determine la calidad métrica del instrumento y regístrelo en la Ficha técnica 34. Informe técnico, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_PO_000.docx).

15.11. Aportar argumentos que permitan interpretar y emplear adecuadamente los resultados

Elaborar conclusiones que correspondan con las preguntas que guiaron el desarrollo del instrumento y que reflejen con fidelidad los procedimientos empleados y los resultados de la evaluación. Advertir que se debe tener cuidado de no hacer interpretaciones equivocadas de los reportes; incluso se pueden ejemplificar, si se considera pertinente. Las inferencias que se pueden realizar se dividen en tres grandes rubros: el puntaje obtenido, la generalización y la extrapolación. Esta clasificación permite dimensionar la complejidad de las inferencias; la primera categoría incluye las inferencias más sencillas y la última, aquellas más complejas y, por consiguiente, las que deben estar mejor sustentadas, al proporcionar una mayor cantidad de evidencias sobre su pertinencia (Kane, 2013).

¿Qué debe realizar?

Elabore las conclusiones a partir de los resultados del instrumento de evaluación y regístrelas en la Ficha técnica 34. Informe técnico, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_PO_000.docx).

15.12. Integrar todas las evidencias documentales de las fases del proceso del instrumento de evaluación

El informe técnico debe resumir los aspectos sustantivos documentados de cada una de las fases del proceso de desarrollo de un instrumento de evaluación, y que han quedado señalados después de cada fase y paso.

¿Qué debe realizar?

Describa brevemente las evidencias generadas para cada fase de la elaboración del instrumento de evaluación. Utilice la Ficha técnica 34. Informe técnico, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_P0_000.docx).

15.13. Incluir las fortalezas métricas del instrumento y sus áreas de oportunidad

El informe técnico debe resumir las características del instrumento que demuestran su solidez y eficacia. También se deben reconocer las acciones que se implementarán para mejorar su calidad técnica.

¿Qué debe realizar?

Describa las fortalezas métricas del instrumento y sus áreas de oportunidad. Utilice la Ficha técnica 34. Informe técnico, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_P0_000.docx).

15.14. Difundir los beneficios de la evaluación de manera objetiva

Los materiales de promoción del instrumento deben ser precisos; se debe evitar sugerir que el instrumento ofrece más de lo que está documentado y demostrado empíricamente (Muñiz, 2003). Debe quedar claro a los usuarios de la evaluación que los resultados, aunque son muy útiles, tienen alcances limitados (Koretz, 2010).

¿Qué debe realizar?

Describa la estrategia por medio de la cual difundirá los beneficios de los resultados de la evaluación. Utilice la Ficha técnica 34. Informe técnico, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_P0_000.docx).

15.15. Incluir la información correspondiente a las adaptaciones al instrumento, para atender a personas con necesidades especiales

Considerar en este documento toda la información que sustente que las formas con adaptaciones corresponden con el constructo a medir y que sus resultados son equiparables. Incluir las características cualitativas y métricas de dichas adaptaciones al instrumento, así como los indicadores de validez y confiabilidad.

¿Qué debe realizar?

En su caso, describa los resultados de los instrumentos adaptados y presente las evidencias correspondientes. Utilice la Ficha técnica 34. Informe técnico, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_P0_000.docx).

15.16. Actualizar el contenido del informe técnico a partir de la fase de mantenimiento

Cada que se realice algún ajuste al marco teórico, al objeto de medida o al tipo de inferencias que pueden realizarse a partir de los resultados del instrumento, es necesario modificar el contenido del documento y notificar a los usuarios para que conozcan la actualización.

¿Qué debe realizar?

En su caso, actualice el informe técnico de acuerdo a cada ocasión que le dé mantenimiento. Utilice la Ficha técnica 34. Informe técnico, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_P0_000.docx).

15.17. Revalorar la validez de las inferencias de manera recurrente

Si ha sido necesario realizar ajustes importantes al instrumento como producto de las acciones de mantenimiento o con el propósito de presentar información vigente, se deben reevaluar periódicamente las evidencias que apoyen al cumplimiento del propósito de la evaluación, y que las interpretaciones previstas de los resultados sean acertadas (ETS, 2015).

15.18. Describir las estrategias implementadas para controlar el sesgo en las diferentes etapas de la construcción del instrumento

Se debe dar cuenta de las actividades desarrolladas y del tratamiento que se les dio, con asesoría del comité académico correspondiente, para abordar temas relacionados con la atención a la diversidad, el sesgo y el diseño universal (Johnstone, Altman y Thurlow, 2006).

15.18.1. En el caso de cuestionarios e instrumentos de autoevaluación, se deben declarar los mecanismos y las herramientas que se emplearon para controlar y atenuar la deseabilidad social, así como los estilos o patrones de respuesta que se hayan identificado en las subpoblaciones evaluadas.

¿Qué debe realizar?

En su caso, describa las estrategias para controlar el sesgo en las diferentes etapas de la construcción del instrumento y presente las evidencias correspondientes. Utilice la Ficha técnica 34. Informe técnico, incluida en el portafolio de evidencias de la fase 6 (documento: PE_F6_P0_000.docx).

Evidencias del Paso 15. Informe técnico

Elabore o integre las evidencias del paso 15, en la Ficha técnica 34. Informe técnico, del portafolio de evidencias de la fase 6. Mantenimiento del instrumento de evaluación,

correspondiente a los pasos 12 a 15 de los CTDUMIE. Las evidencias a generar en este paso, y que conforman el informe técnico del instrumento, son las siguientes:

- Informe técnico del instrumento.
- Características de la evaluación: propósito, población objetivo, objeto de medida, alcances y limitaciones de la evaluación, alcance y usos que se pueden dar a los resultados.
- Objeto de medición: definición del constructo y de las dimensiones que lo componen, así como de la estructura y la distribución de reactivos.
- Características del instrumento: tipo, modalidad de administración, condiciones de aplicación.
- Algoritmo de puntuación y reportes de resultados.
- Características métricas de las formas adaptadas.
- Descripción del proceso de construcción del instrumento y de las evidencias que sustentan la validez de las inferencias que se realizan.
- Características métricas del instrumento.
- Reglas de diseño.
- Resultados de los estudios de la validez de las inferencias.
- Estrategias para abordar la sensibilidad del instrumento, los materiales complementarios y el desarrollo de la evaluación (sesgo, atención a la diversidad, diseño universal).
- Evidencias adicionales en el caso de pruebas.

El informe técnico debe presentar los siguientes apartados:

- Características de la rúbrica (instrumentos de respuesta construida).
- Niveles de desempeño y su descripción.
- Estrategia de equiparación de puntajes.
- Evidencias adicionales en el caso de cuestionarios.

El informe técnico debe presentar un apartado donde se describan la estrategia para el control de la deseabilidad social, así como los estilos o patrones de respuesta.

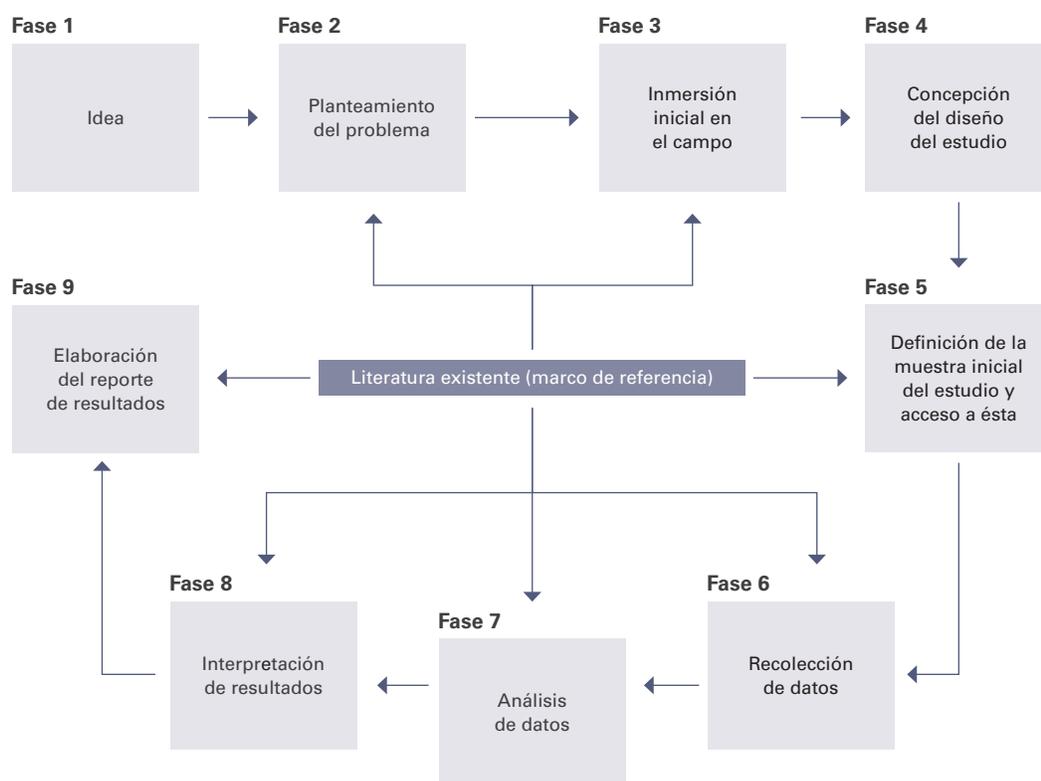
Lista de cotejo del Paso 15. Informe técnico

Una vez que ha concluido las 18 actividades del paso 15, aplique la lista de cotejo del Paso 15. Informe técnico, que se especifica en el anexo de listas de cotejo. Si no cumple con todos los criterios de calidad, justifique la razón en la lista de cotejo o complemente las evidencias correspondientes. Ha concluido todas las fases para la elaboración del instrumento de evaluación.

Bloque II. Fase 9. Elaboración del reporte de resultados (enfoque cualitativo)

De acuerdo con Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2010, p. 8), el enfoque cualitativo es un proceso integrado por 9 fases, que se muestran en la figura 14.

Figura 14. Proceso cualitativo



Fuente: Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2010, p. 8).

En esta guía se trabajará con la fase 9, que corresponde a la elaboración del reporte de resultados cualitativos.

La elaboración del reporte de resultados implicará un documento que incluya la narración de lo realizado en la evaluación.

Algunas recomendaciones para su elaboración son las siguientes:

- Respecto al lenguaje:
 - Que sea vívido, fresco y natural con un estilo más personal.
 - No debe ser “sexista” ni discriminatorio.
 - Debe presentar los resultados detalladamente mediante una exposición narrativa.
- Acerca de la información:
 - Las secciones del reporte deben relacionarse con un “hilo conductor” (el último párrafo de una sección con el primero de la siguiente sección).
 - Incluir fragmentos de contenido o testimonios que expresaron los participantes en la evaluación (de acuerdo con las unidades de análisis).
 - En los fragmentos de contenido, tomar en cuenta las citas textuales, aun cuando podrían considerarse inadecuadas en su estructura o pronunciación.
 - Se sugiere incluir ejemplos, metáforas, anécdotas y analogías.
 - Se deben incluir todas las “voces” o perspectivas de los participantes, al menos las más representativas (las que más se repiten, las que se refieren a las categorías más relevantes, las que expresan el sentir de la mayoría).
 - Antes de elaborar el reporte debe revisarse el sistema completo de categorías, temas y reglas de codificación de la evaluación.
- Sobre la estructura. En la literatura podrá encontrar estructuras diversas para la elaboración de un reporte de resultados, pero las más comunes son los siguientes:
 - *Portada*. Comprende la información general del Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) (estado, título del PROEME, nivel educativo), sus autores, y la fecha y el lugar en que se presenta el reporte.
 - *Índices* (contenido, ilustraciones, tablas, etcétera).
 - *Resumen*.⁵ Se presenta la información esencial para poder generar una comprensión global del PROEME, desde el planteamiento del problema, el método utilizado en la evaluación y la muestra hasta los resultados relevantes.
 - *Introducción*. Incluye los antecedentes, el planteamiento del problema, el contexto de la evaluación y, finalmente, el contenido que se presentará en cada sección del reporte de resultados, toda esta información trabajada de forma muy concreta y resumida.
 - *Revisión de la literatura*. Como se mencionó en el anexo 1 de la *Guía para el análisis de resultados del instrumento de evaluación*, la revisión de la literatura

⁵ Dependiendo del documento que se elabora, se establece un límite máximo de palabras a incluir en el resumen que varía de 120 a 350 palabras. En este caso se destaca que el resumen debe presentar un panorama global del PROEME y utilizar un lenguaje sencillo con la información necesaria y acorde a los lectores del documento, considerando un máximo de 350 palabras.

no es exhaustiva al inicio del proyecto, sin embargo, ahora que se elabora el reporte de resultados, la fundamentación teórica deberá ser suficiente para contrastar los resultados generados en la evaluación.

- *Método.* En este apartado se describe la forma en que se realizó la evaluación considerando el contexto; la muestra o los participantes; el procedimiento utilizado para la recolección de datos; técnicas; instrumentos; forma de obtener la información y de realizar su codificación y organización, notas, bitácoras, etcétera.
- *Análisis y resultados.* La información a incluir en el análisis de resultados deberá corresponder a las unidades de análisis y sus categorías, temas y patrones; requiere descripciones detalladas, la inclusión de sus significados de acuerdo con los participantes de la evaluación y ejemplos. También será esencial describir la forma en que se codificaron los datos. La organización de la información será muy variable y dependerá del propio PROEME, pero, de acuerdo con Creswell (citado por Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010, p. 529), hay diversas formas para presentar la narración de los resultados:
 - Secuencia cronológica.
 - Por temas.
 - Por relación entre temas.
 - Por un modelo desarrollado.
 - Por contextos.
 - Por actores.
 - En relación con la literatura (comparar con el marco teórico).
 - En relación con cuestiones futuras que deben ser analizadas.
 - Por la visión de un actor central.
 - A partir de un hecho relevante.
 - De manera participativa (cómo se vinculó el fenómeno con los participantes).
- *Conclusiones.* En este apartado se presentarán los principales hallazgos de la evaluación y deberán estar relacionados con los problemas que dieron origen al estudio; establecer la forma en que se respondió a las preguntas de la evaluación; comentar las limitaciones presentadas, y destacar la importancia y el significado de todo el trabajo.
- *Bibliografía.* Deben incluirse los datos de las fuentes consultadas.
- *Apéndices.* Podrán incluir los instrumentos de evaluación utilizados para la recolección de los datos de la evaluación.

¿Qué deberá realizar?

Elabore el reporte de resultados en el portafolio de evidencias de la Fase 9. Elaboración del reporte de resultados (documento: PE_F9C_P0_000.docx).

Portafolio de evidencias de la Fase 9. Elaboración del reporte de resultados (enfoque cualitativo)

Elabore el reporte de resultados de su PROEME en el documento PE_F9_P0_000.docx, considerando la siguiente estructura:

- Portada.
- Índices.
- Resumen.
- Introducción.
- Revisión de la literatura.
- Método.
- Análisis y resultados.
- Conclusiones.
- Bibliografía.
- Apéndices.

Lista de cotejo para la Fase 9. Elaboración del reporte de resultados (enfoque cualitativo)

Una vez que ha concluido la fase 9, aplique la Lista de cotejo B. Elaboración del reporte de resultados. Si cumple con todos los criterios de calidad, ha concluido su reporte de resultados.

Bloque III. Elaboración del colofón de los PROEME A, B y C y el manejo público-institucional de la comunicación acerca de los proyectos

Introducción

El objetivo de esta parte complementaria de la guía es hacer dos propuestas a las autoridades educativas locales (AEL).

Propósito del colofón de los proyectos

Por un lado, se propone elaborar un colofón para la formulación de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) y de los subproyectos que se derivan del Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado (PRONAEME), en calidad de segunda etapa del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP SNEE) 2016-2020.

Un colofón es la finalización de una etapa, proceso o evento. En este caso se utiliza su significado de cierre parcial relativamente abierto más que en su acepción de conclusión (Gueventter y Juan-Gibelli, 1961).

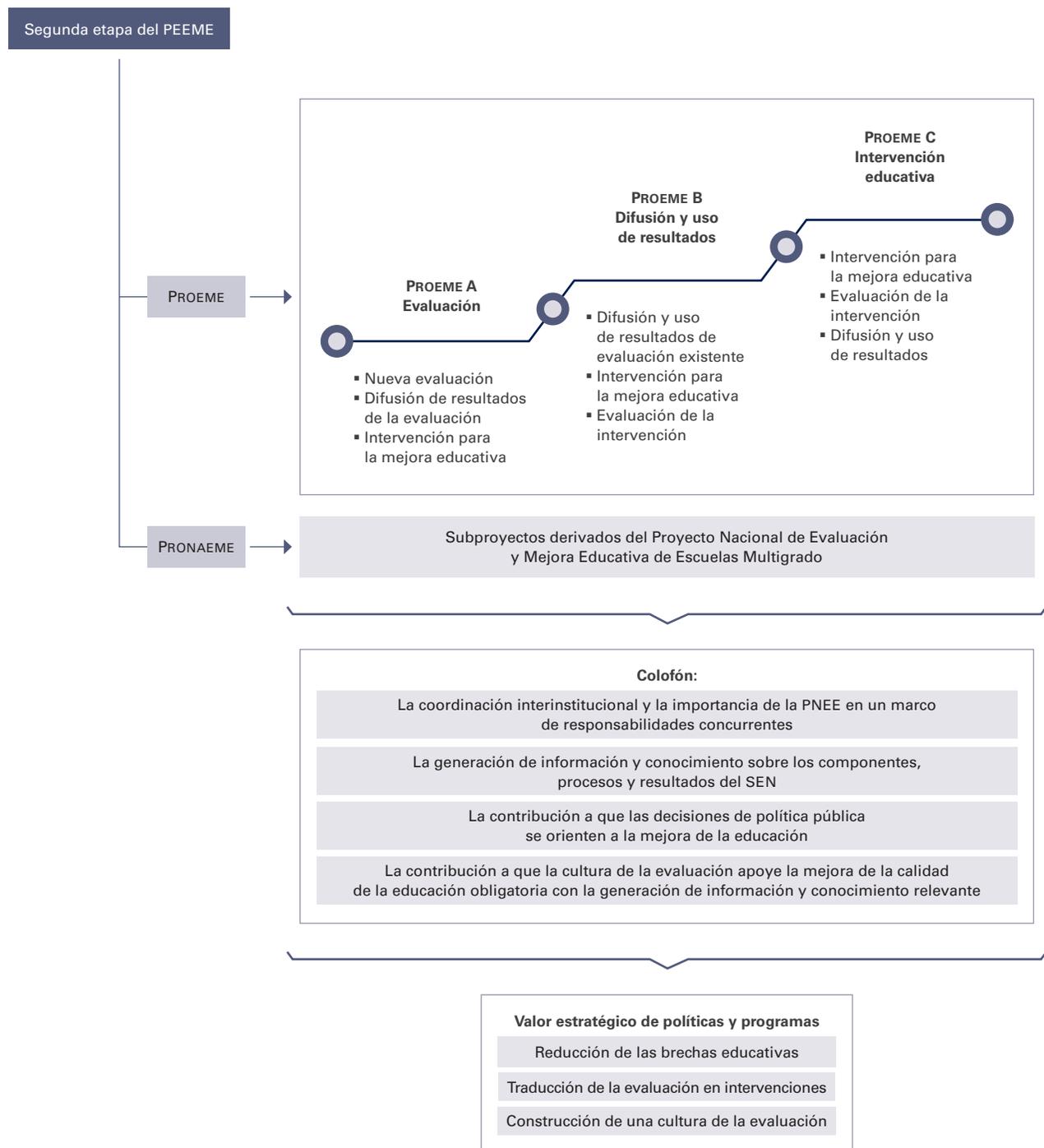
El modelo de este colofón se presenta en la figura 15 y se elabora a partir de recuperar la imagen respecto del punto de inicio y el ciclo de acuerdo al tipo de PROEME.

El colofón, de acuerdo con la figura 15, consiste en subrayar acciones y operaciones sencillas con el propósito de refrendar el significado y el sentido de la segunda etapa del PEEME en función, en primer término, de los fines del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) señalados en el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE):

- Establecer la efectiva coordinación de las autoridades educativas que lo integran y dar seguimiento a las acciones que para tal efecto se establezcan.
- Formular políticas integrales, sistemáticas y continuas, así como programas y estrategias en materia de evaluación educativa.
- Promover la congruencia de los planes, programas y acciones que emprendan las autoridades educativas con las directrices que, con base en los resultados de la evaluación, emita el Instituto.

- Analizar, sistematizar, administrar y difundir información que contribuya a evaluar los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional (SEN).
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del SEN.

Figura 15. Modelo del colofón para la segunda etapa del PEEME



Fuente: Elaboración propia a partir de INEE (2016, p. 17).

Y, en segundo término, a partir del logro de metas relacionadas con el funcionamiento eficaz del SNEE establecidas en los objetivos estratégicos del Programa Estratégico de Desarrollo Institucional 2015-2020 (PROEDI) del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE):

- La coordinación interinstitucional y la implementación de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE) en un marco de responsabilidades concurrentes.
- La generación de información y conocimiento sobre los componentes, procesos y resultados del SEN mediante el desarrollo de evaluaciones que contribuyan a mejorar su calidad y equidad.
- El aseguramiento de la calidad de las evaluaciones que se llevan a cabo en el marco del SNEE a través de la emisión de normativa para la evaluación, procesos de supervisión de su aplicación y fortalecimiento de capacidades técnicas en los ámbitos nacional y local.
- La contribución a que las decisiones de política pública se orienten a la mejora de la educación con base en la emisión de directrices sustentadas en los resultados de evaluaciones, estudios e investigaciones.
- La contribución a que la cultura de la evaluación apoye la mejora de la calidad de la educación obligatoria con la generación de información y conocimiento relevante.

El colofón consiste en recomendar cómo cumplir los aspectos relativos a la reducción de las brechas educativas, la traducción de la evaluación en intervenciones y la construcción de una cultura de la evaluación para el cierre de la segunda etapa por medio de tres acciones generales:

- Respecto de la reducción de las brechas educativas:

Tomar los proyectos y los resultados potenciales de la segunda etapa del PEEME como un conjunto de intervenciones educativas en el marco del PMP SNEE 2016-2020, surgidas de la coordinación entre el INEE y las AEL para, mediante el diseño y la implementación de los PROEME y PRONAEME, comenzar a resolver, desde las esferas local, estatal y nacional, las brechas educativas del país.

- Respecto de la traducción de la evaluación en intervenciones:

Subrayar la aportación de este esfuerzo de coordinación e integración de propósitos, esfuerzos, capacidades y recursos en la medida en que permite robustecer, a través de la evaluación, de la difusión de sus resultados y de su traducción en intervenciones educativas, la toma de decisiones, la mejora educativa, la transformación estructural de la educación y el cumplimiento de los propósitos interrelacionados de calidad y equidad educativa.

- Respecto de la construcción de una cultura de la evaluación:

Puntualizar que el avance en estos aspectos tiene beneficios en el corto, el mediano y el largo plazos, no sólo en cuanto a la solución de los problemas educativos, sino también en la construcción corresponsable de una cultura de la evaluación educativa como medio

para concretar las políticas y programas de integración plena del sistema educativo al desarrollo del país.

Propósito del manejo comunicacional de los proyectos

Por otro lado, se les hace también a las AEL una serie de recomendaciones respecto del manejo comunicacional de los resultados de los proyectos, teniendo presentes, de manera particular, determinadas características de valoración pública para alcanzar a responder al interés general de una sociedad diferenciada y a la importancia atribuida a la educación como un factor de equidad y un pilar del desarrollo nacional.

Los proyectos y sus resultados son un esfuerzo importante dirigido a contribuir a la consecución de lo señalado en los artículos 2º y 3º del capítulo I de las disposiciones generales de la Ley General de Educación (LGE) (2015, p. 1):

Artículo 2º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables [...]

Artículo 3º. El Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro del aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.

Son también una concreción del primero, cuarto y quinto ejes señalados en el Documento Rector de la PNEE (INEE, 2015, pp. 8-9):

El primer eje, “Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional”, implica disponer de información y conocimiento oportuno sobre el aprendizaje de los alumnos, el desempeño de los docentes, el funcionamiento de las escuelas y la pertinencia de los programas y políticas [...]

El cuarto eje, “Difusión y uso de los resultados de la evaluación”, propone estrategias y acciones para generar modelos de uso y difusión de los resultados de las evaluaciones, además de hacer de la evaluación un ejercicio de rendición de cuentas para la sociedad.

El quinto eje se relaciona con propuestas concretas de intervención educativa: “Emisión y ejecución de directrices para la mejora educativa”, con base en evaluaciones propias y externas, lo que permitirá al INEE ofrecer elementos de política educativa para atender la inequidad y los problemas educativos que la evaluación visibiliza y dimensiona. Esperamos que aquellas entidades que evalúen sus programas y su realidad educativa, transformen sus resultados en orientaciones de política.

Estos ejes permiten el cumplimiento de una de las responsabilidades del INEE señaladas en la LINEE (INEE, 2013, p. 7):

Aportar un conocimiento valorativo para facilitar a la autoridad educativa la ponderación de los avances y rezagos del Sistema Educativo Nacional (SEN), así como para mantener informados a

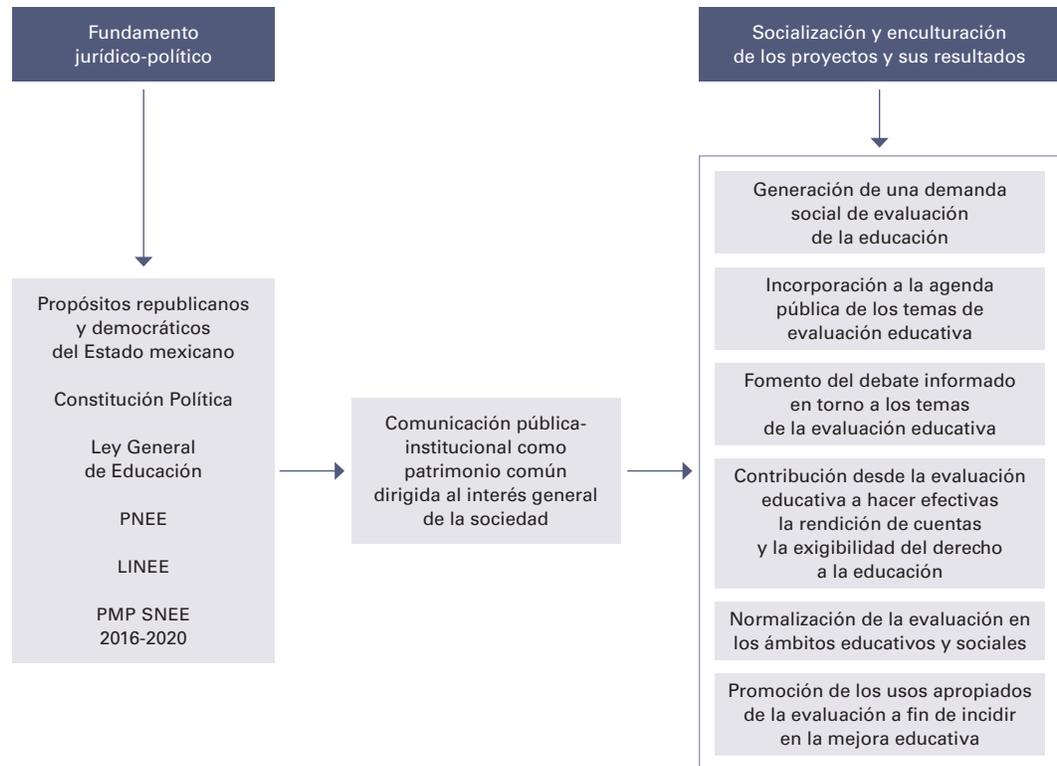
los docentes, directivos escolares, autoridades educativas y a la población en general sobre los logros y problemas de la educación nacional. Ahora los poderes ejecutivo y legislativo otorgan al Instituto la máxima responsabilidad de conducir la evaluación del SEN, de sus componentes, procesos y resultados, con la finalidad de generar información y conocimiento para la construcción de políticas que contribuyan a la mejora del sistema educativo.

Y constituyen uno de los medios a partir de los cuales se cumple con el PMP SNEE 2016-2020 (INEE, 2017, p. 6), pues, por medio de dicho programa:

se busca responder al mandato constitucional de coadyuvar a garantizar la prestación de servicios educativos de calidad con equidad, mediante la articulación de proyectos de evaluación y mejora educativa estatales, nacionales e internacionales, que permitan generar información y conocimiento sobre el estado que guardan los distintos componentes, procesos y resultados de los sistemas educativos nacional y estatales, para orientar la toma de decisiones de política pública educativa y la definición de intervenciones fundamentadas tendientes a su mejora.

La figura 16 presenta el modelo de las recomendaciones del manejo comunicacional de los proyectos y sus resultados desde la perspectiva público-institucional de cumplimiento de la responsabilidad del Estado con el interés general de la sociedad.

Figura 16. Modelo del manejo comunicacional de los proyectos y sus resultados



Fuente: Elaboración propia a partir de INEE (2017, p. 18).

El manejo comunicacional, de acuerdo con la figura 16, consiste en asumir una perspectiva pública e institucional de la producción y la distribución de la información con vistas a contribuir a la socialización y la enculturación de los proyectos y sus resultados, en el marco de compartir el usufructo de estos bienes como un patrimonio común dado su valor educativo y social para lograr, entre otras cosas (INEE, 2017, p. 18):

- Orientar el proceso de formulación de políticas públicas.
- Mejorar la gestión de las instituciones y programas educativos.
- Innovar prácticas pedagógicas.
- Dotar a la ciudadanía de elementos que le permitan exigir el cumplimiento del derecho.
- Ofrecer elementos a padres y tutores que les permitan realizar una labor de acompañamiento y refuerzo en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Alimentar la producción de nuevo conocimiento.

Colofón de los proyectos

Tomando como referencia los tipos de proyectos, se propone en la tabla 1 un colofón sencillo y preciso de la segunda etapa donde, atendiendo a la modalidad correspondiente (columnas 1 y 2), se indican las tareas a realizar a propósito de cada una de las finalidades perseguidas por los PEEME en el marco del PMP SNEE 2016-2020, más allá de los objetivos particulares de cada proyecto (columnas 3, 4 y 5).

Tabla 1. Colofón de la segunda etapa del PEEME en función del tipo de proyecto

Tipo de proyecto	Características	Reducción de las brechas educativas	Traducción de la evaluación en intervenciones	Construcción de una cultura de la evaluación
PROEME A. Proyecto de evaluación	Son aquellos que, no habiendo identificado evaluaciones pertinentes sobre las causas asociadas a determinado problema educativo, plantean el desarrollo de nuevas evaluaciones, cuyos resultados y usos se difundirán entre distintas audiencias y distintos actores educativos, y que darán sustento a la definición de intervenciones orientadas a la mejora.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Explicar cómo la nueva evaluación y sus resultados contribuyen, de manera parcial o total, en la reducción en el corto, mediano y largo plazos, de las brechas educativas de la localidad, el estado, la región y el país. ▪ Describir las contribuciones de la nueva evaluación y de sus resultados en el diseño y la implementación de estrategias y acciones de comunicación dirigidas a los diversos agentes educativos y sociales. 	Explicar de qué manera la nueva evaluación y sus resultados se aprovechan en el diseño y la aplicación de intervenciones educativas en el ámbito local, estatal, regional o nacional.	Analizar la forma en la que la nueva evaluación y sus resultados favorecen la construcción de una cultura de la evaluación.

Tipo de proyecto	Características	Reducción de las brechas educativas	Traducción de la evaluación en intervenciones	Construcción de una cultura de la evaluación
PROEME B. Proyecto de difusión y uso	Son aquellos que, reconociendo la existencia de evaluaciones, plantean difundirlas de manera suficiente y adecuada, y usar sus resultados para definir intervenciones sustentadas dirigidas a la mejora educativa y a la promoción de la cultura de la evaluación en las distintas audiencias identificadas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Describir las contribuciones del proyecto de difusión y uso en la reducción en el corto, mediano y largo plazos de las brechas educativas de la localidad, del estado, la región y el país. ▪ Explicar las contribuciones del proyecto de difusión y uso en el diseño y la implementación de estrategias y acciones de comunicación dirigidas a los diversos agentes educativos y sociales. 	Describir las contribuciones, parciales o integrales del proyecto de difusión y uso en el diseño y la aplicación de intervenciones educativas en el ámbito local, estatal, regional o nacional.	Analizar las contribuciones del proyecto de difusión y uso en la construcción de una cultura de la evaluación.
PROEME C. Proyecto de intervención	Plantean que, dada la existencia de evaluaciones suficientemente difundidas y la identificación de usos exitosos probados, pueden definirse intervenciones sustentadas en evidencia orientadas a la mejora.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Explicar de qué manera el proyecto de intervención contribuye parcial o totalmente en la reducción en el corto, el mediano y el largo plazos de las brechas educativas de la localidad, el estado, la región y el país. ▪ Describir las contribuciones del proyecto de intervención en el diseño y la implementación de estrategias y acciones de comunicación dirigidas a los diversos agentes educativos y sociales. 	Analizar la forma en la que el proyecto de intervención contribuye al diseño y la aplicación de más intervenciones (semejantes o distintas) dirigidas a la mejora educativa en los ámbitos local, estatal, regional o nacional.	Analizar de qué manera las contribuciones del proyecto de intervención se pueden aprovechar en la construcción de una cultura de la evaluación.

Fuente: Elaboración propia a partir de información de INEE (2017, p. 17).

Es importante que las AEL retomen los logros, resultados o aportaciones en la reducción de las brechas educativas; la traducción de la evaluación en intervenciones, y la construcción de una cultura de la evaluación como ejes del colofón a fin de subrayar la incidencia de los proyectos en la atención de los problemas y desafíos educativos locales y nacionales desde una acción orgánica cuyo desarrollo, si bien atiende aspectos específicos y concretos, forma parte de una iniciativa general encuadrada en una política de Estado donde se aprovechan la evaluación y los aspectos relacionados con ella en la generación de mejoras educativas, esto es, la aspiración de transformación de la realidad educativa del país desde una actuación local.

Aunque la suma de todos los proyectos no implica la resolución de los problemas educativos ni afrontar todos los retos en la materia, el avance en esta segunda etapa del PEEME permite alcanzar logros significativos, por su carácter estratégico, como pasos necesarios o preliminares para entender y atender de forma consistente algunas de las determinaciones estructurales que impiden cumplir con el derecho de la ciudadanía a una educación de calidad.

En virtud de esto, se insta a las AEL a plantear en el colofón las tareas sugeridas, donde, como se puede deducir, los verbos indican el nivel a alcanzar en el discurso: descripción, explicación o análisis, dependiendo del tipo de PROEME (A, B o C). El contenido puede provenir de resultados obtenidos, si es que se elabora después de aplicar los proyectos o se mantiene como un compromiso cuando únicamente se expresa al cerrar el diseño de un proyecto en ciernes.

Reducción de las brechas educativas

Se propone una ruta general para redactar el colofón con su ejemplo respectivo:

- Introducir el colofón:

Antes de finalizar el proyecto (anotar el nombre del proyecto) _____, es importante recordar al lector que su culminación cierra la Segunda Etapa del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) y, por tal motivo, resulta pertinente plantear de manera concreta sus aportaciones principales en la reducción de las brechas educativas, en la traducción de la evaluación en intervenciones, y en la construcción de una cultura de la evaluación.

- Abordar lo concerniente a las brechas educativas:

Las brechas educativas que atiende el proyecto de manera (indicar si es de manera parcial o total) _____ son (enunciar las brechas)

_____.

Si se trata de un PROEME o subproyecto PRONAEME de tipo A:

- Primero se debe explicar:

El proyecto incide en las brechas educativas de esta manera (comenzar a explicar cómo incide, en qué grado y cuáles son los avances concretos alcanzados en la reducción): _____

Los resultados obtenidos en la reducción de las brechas se alcanzaron por las razones siguientes (exponer por qué el proyecto reduce o contribuye a reducir las brechas): _____

- Luego se debe describir:

El proyecto contribuye también a informar y comunicar acerca de (señalar los temas o aspectos a propósito de los cuales se informa o comunica) _____

Las estrategias y acciones informativas y comunicativas llevadas a cabo han consistido en (exponer las diversas estrategias/acciones para producir y hacer llegar la información) _____

Los agentes sociales a quienes se ha informado o comunicado son (mencionar a quiénes y qué se les ha informado/comunicado) _____

Si se trata de un PROEME o subproyecto PRONAEME de tipo B:

- Primero se debe describir:

El proyecto contribuye a reducir las brechas educativas de esta manera (señalar de qué manera contribuye y cuáles son los avances concretos alcanzados en la reducción) _____

- Luego se debe explicar:

El proyecto informa y comunica acerca de (señalar los temas o aspectos a propósito de los cuales se informa o comunica) _____
 _____.

Las estrategias y acciones informativas y comunicativas llevadas a cabo han consistido en (exponer las diversas estrategias/acciones para producir y hacer llegar la información) _____
 _____.

La eficacia de esas estrategias y acciones informativas y comunicacionales ha sido (explicar por qué son eficaces esas estrategias/acciones) _____
 _____.

Los agentes sociales a quienes se ha informado y/o comunicado son (mencionar a quiénes y qué se les ha informado/comunicado) _____
 _____.

Si se trata de un PROEME o subproyecto PRONAEME de tipo C:

- Primero se debe explicar:

El proyecto incide en las brechas educativas de esta manera (comenzar a explicar cómo incide, en qué grado y cuáles son los avances concretos alcanzados en la reducción): _____
 _____.

Los resultados obtenidos en la reducción de las brechas se alcanzaron por las razones siguientes (exponer por qué el proyecto reduce o contribuye a reducir las brechas): _____
 _____.

- Luego se debe describir:

El proyecto contribuye también a informar y comunicar acerca de (señalar los temas o aspectos a propósito de los cuales se informa o comunica) _____
 _____.

Las estrategias y acciones informativas y comunicativas llevadas a cabo han consistido en (exponer las diversas estrategias/acciones para producir y hacer llegar la información) _____
 _____.

Los agentes sociales a quienes se ha informado o comunicado son (mencionar a quiénes y qué se les ha informado/comunicado) _____
 _____.

Traducción de la evaluación en intervenciones

Si se trata de un PROEME o subproyecto PRONAEME de tipo A:

El proyecto contribuye al diseño y la aplicación de las intervenciones para la mejora educativa siguiente (indicar qué intervenciones para la mejora se pueden diseñar o aplicar derivadas del proyecto de evaluación y establecer en qué ámbitos —local, estatal, regional o nacional— inciden esas intervenciones)

El proyecto contribuye a diseñar y aplicar esas intervenciones para la mejora debido a (exponer por qué el proyecto ayuda a diseñar y aplicar las intervenciones señaladas)

Si se trata de un PROEME o subproyecto PRONAEME de tipo B:

El proyecto aporta al diseño y la aplicación de las intervenciones para la mejora educativa los aspectos siguientes (indicar en qué contribuye el proyecto de evaluación al diseño y la aplicación de intervenciones para la mejora y establecer en qué ámbitos —local, estatal, regional o nacional— inciden esas intervenciones):

Si se trata de un PROEME o subproyecto PRONAEME de tipo C:

El proyecto permite el diseño y la aplicación de las intervenciones para la mejora educativa siguiente (analizar cómo contribuye el proyecto al diseño y la aplicación de intervenciones para la mejora y establecer en qué ámbitos —local, estatal, regional o nacional— inciden esas intervenciones)

El proyecto contribuye a diseñar y aplicar otras intervenciones, por ejemplo (explicar a qué otras intervenciones para la mejora educativa contribuye a diseñar y aplicar, y establecer las razones de por qué contribuiría de esa manera)

Con las contribuciones del proyecto se avanzará en la calidad educativa de la forma siguiente (exponer qué avances se pueden generar en la calidad educativa en el corto, el mediano y el largo plazos, y explicar por qué)

Construcción de una cultura de la evaluación

En el caso de los PROEME A (proyectos de evaluación), B (proyectos de difusión y uso) y C (proyectos de intervención) se deben analizar sus contribuciones a la construcción de una cultura de la evaluación en los términos siguientes:

El proyecto contribuye al desarrollo de la cultura de la evaluación, ya que (exponer qué contribuciones hace el proyecto a la cultura de la evaluación en el ámbito local y explicar por qué) _____

 _____.

Después de explicar la forma en la que contribuye el proyecto en la cultura de la evaluación, se debe plantear lo siguiente:

Estas contribuciones son importantes y, a su vez, en el ámbito nacional, permiten avanzar también en la cultura de la evaluación, porque generan las aportaciones siguientes (explicar cuáles son los logros en el ámbito nacional de las aportaciones del proyecto en la cultura de la evaluación a nivel local)

 _____.

Manejo público-institucional de la comunicación acerca de los proyectos

El manejo público-institucional de la comunicación pretende compartir la información sobre los proyectos y sus resultados con diversos sectores de la sociedad mexicana: ciudadanía en general, grupos empresariales, autoridades educativas estatales, autoridades educativas federales, padres de familia o tutores, personal directivo y administrativo de las escuelas, profesores, legisladores, partidos políticos, universidades y centros de estudios e instituciones de investigación, entre otros, además de sectores de la comunidad internacional: organismos de la sociedad civil, autoridades gubernamentales, organismos supranacionales, instituciones educativas y de investigación, etcétera.

En el caso particular de la sociedad mexicana interesa hacer de la comunicación un medio para convertir los proyectos y sus resultados en productos comunicativos que sirvan como un patrimonio dirigido a cumplir al menos con seis funciones, como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Papel de la comunicación público-institucional en la producción de información sobre los proyectos

Propósitos de la comunicación sobre los proyectos	Interlocutores principales	Tipos de productos de información y comunicación	Características básicas de las narrativas y del discurso
Orientar el proceso de formulación de políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Legisladores ▪ Autoridades educativas de los tres órdenes de gobierno ▪ Funcionarios públicos ▪ Políticos profesionales (partidos políticos) ▪ Miembros de organizaciones de la sociedad civil ▪ Organismos internacionales ▪ Medios de comunicación 	<p>Informes ejecutivos de recomendaciones de estrategias y acciones debidamente justificadas con información para la toma de decisiones y con rutas de implementación de las sugerencias o propuestas, acompañados de reportes relativamente exhaustivos sobre estudios y con datos de resultados de diagnósticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lenguaje fundamentado en principios jurídicos, políticos, legítimos, relacionado con la exposición de propósitos y finalidades de bienestar, prosperidad, desarrollo, movilidad social, calidad educativa, equidad social y justicia. ▪ En la medida en que la especialidad de los interlocutores aumente, se requerirán fundamentos científicos y filosóficos provenientes de estudios e investigaciones, o de recomendaciones de instancias de una autoridad académica.
Mejorar la gestión de las instituciones y programas educativos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoridades educativas de los tres órdenes de gobierno ▪ Directivos ▪ Supervisores ▪ ATP ▪ Docentes ▪ Organizaciones de la sociedad civil ▪ Organismos internacionales ▪ Pedagogos y psicólogos educativos ▪ Centros de estudios y de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manuales con propuestas con sus fundamentos teóricos, metodológicos y técnicos correspondientes. ▪ Guía e instructivos con los pasos para aplicar estrategias y acciones de mejora de la gestión de las instituciones y programas educativos. ▪ Reportes de estudios de caso o informes sobre prácticas exitosas con su catálogo de estrategias y acciones. 	<p>Lenguaje demostrativo con referencias a elementos de autoridad basados en la experiencia y en las buenas prácticas, de justificación de la necesidad de cambiar para mejorar y de identificación de beneficios y ventajas en el funcionamiento institucional (eficacia y eficiencia) o en la mejora educativa (rendimiento, aprendizaje, resultados, atención de problemas, y superación de los retos y desafíos).</p>
Innovar prácticas pedagógicas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centros de estudios y de investigación ▪ Pedagogos y psicólogos educativos ▪ Sindicatos de docentes ▪ Directivos ▪ Supervisores ▪ ATP ▪ Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reportes de estudios o investigaciones donde se presenten los avances más importantes y los elementos teóricos, metodológicos o técnico-instrumentales para transformar las prácticas pedagógicas. ▪ Catálogo con opciones innovadoras para desarrollar o mejorar las prácticas pedagógicas, acompañados de manuales, guías e instructivos. 	<p>Lenguaje especializado en aspectos educativos, con valor científico y práctico, y donde se contrasten las situaciones/condiciones actuales y los nuevos escenarios.</p>



Propósitos de la comunicación sobre los proyectos	Interlocutores principales	Tipos de productos de información y comunicación	Características básicas de las narrativas y del discurso
Dotar a la ciudadanía de elementos que le permitan exigir el cumplimiento del derecho a la educación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sociedad en general ▪ Medios de comunicación ▪ Padres de familia y tutores ▪ Estudiantes ▪ Legisladores ▪ Autoridades educativas ▪ Comunidades escolares 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fichas, notas informativas, dípticos, trípticos, folletos, guías e instructivos con los derechos consagrados, con ejemplos de violaciones o transgresiones de las garantías y con recomendaciones concretas e indicaciones acerca de cómo hacerlos valer. 	Lenguaje sencillo, directo y argumentativo, puesto en términos de la defensa de los derechos, del bien común, del interés general, de la participación democrática y de la aspiración a la justicia.
Ofrecer elementos a padres y tutores que les permitan realizar una labor de acompañamiento y refuerzo en el proceso de aprendizaje de sus hijos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Padres de familia y tutores ▪ Sociedad en general ▪ Comunidad escolar ▪ Medios de comunicación ▪ Pedagogos y psicólogos educativos ▪ Centros de estudios y de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dípticos, trípticos, folletos, guías e instructivos con recomendaciones puntuales de acciones de acompañamiento y refuerzo del aprendizaje de los estudiantes. Estas sugerencias deben estar bien contextualizadas y presentadas de manera procedimental con etapas y pasos bien delimitados. 	Lenguaje coloquial, intuitivo, concreto y demostrativo, basado en situaciones concretas de la vida cotidiana y donde la forma de llevar a cabo las sugerencias no implique recursos onerosos ni condiciones inalcanzables para la gente.
Alimentar la producción de nuevo conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centros de estudios y de investigación ▪ Pedagogos y psicólogos educativos ▪ Organizaciones de la sociedad civil ▪ Organismos internacionales ▪ Comunidades escolares ▪ Autoridades educativas de los tres órdenes de gobierno ▪ Sindicatos de docentes 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reportes de trabajos de investigación o de estudios con aportaciones teóricas, metodológicas y técnicas respecto de los métodos de aprendizaje, del desarrollo de la inteligencia, de los nuevos modelos pedagógicos, de uso/aprovechamiento de las TIC y de otras tecnologías de punta, de conceptos novedosos en materia de aprendizaje compartido, comunidades de aprendizaje, formación cívico-democrática, formación de/en la ciencia, en el conocimiento de frontera y en las propuestas transdisciplinarias y multidisciplinarias de integración de conocimiento, etcétera. 	Lenguaje lógico, formal, abstracto, fundamentado. Los planteamientos se deben hacer desde la perspectiva del experto y del especialista, con sustento científico, filosófico, teórico, práctico y con visión prospectiva.

Fuente: INEE (2017, p. 18).

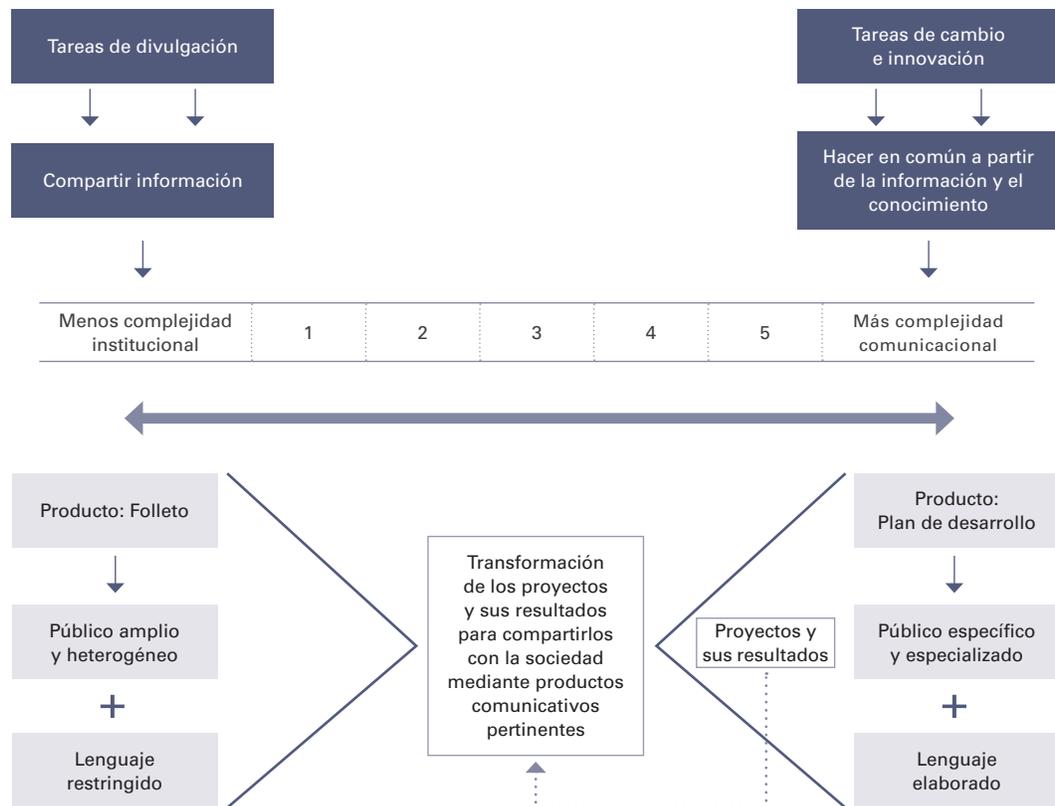
Como se observa en la tabla 2, los proyectos y sus resultados son un insumo o uno de varios. La presentación correcta de los proyectos y los reportes de los resultados correspondientes deben tomar en cuenta las recomendaciones establecidas en las diferentes guías y en los manuales e instructivos del INEE y de las instancias locales, pero es probable que estos documentos, por sí mismos, debido a su nivel de especialización y su carácter técnico, requieran adaptarse para cumplir con las tareas citadas.

Adaptar los documentos implica adoptar una serie de criterios de tipo informativo y comunicacional (columnas 3 y 4) en función de las tareas (columna 1) y de los tipos de interlocutores (columna 2).

Lo señalado en la tabla 2 lleva a pensar en modelos de productos informativos/comunicativos de los cuales las AEL pueden tomar ideas para diseñar e implementar la modalidad que más convenga a los propósitos y a los públicos con quienes se compartirán los proyectos y sus resultados.

El esquema de la figura 17 ofrece a las AEL un mapa que puede ser de utilidad en el momento de elegir cómo construir los productos informativos y comunicacionales.

Figura 17. Mapa para ubicar las características de los productos comunicativos sobre los proyectos y sus resultados



Fuente: Elaboración propia.

En el mapa de la figura 17 se puede observar que, por la naturaleza de su público y el tipo de lenguaje utilizado, los proyectos y sus resultados de los PROEME o de los subproyectos de los PRONAEME tienden hacia los públicos específicos y especializados. Las AEL y los agentes interesados en compartir dichos proyectos con diversos sectores sociales deben adaptarlos comunicacionalmente. El mapa sugiere, sólo como un ejemplo, un desplazamiento hacia una complejidad media, pero, retomando los aspectos citados en la tabla 2, los cambios o ajustes en la complejidad comunicacional deberán responder al tipo de producto, a los grupos sociales a quienes se dirige y a los propósitos que se persiguen.

Por lo tanto, se sugiere a las AEL seguir la siguiente ruta:

- 1) Conocer las características de estructura, forma y contenido de los proyectos y sus resultados.
- 2) Ubicar al proyecto y sus resultados en un mapa como el de la figura 17, de acuerdo con las características indicadas.
- 3) Seleccionar las tareas (columna Tarea) que se pretende realizar (marcar con "X" en la columna Elección) y determinar los interlocutores o el tipo de público (anotarlos en la columna 3) (tabla 3).

Tabla 3. Selección de tareas

Elección	Tarea	Interlocutores o tipo de público
	1. Orientación del proceso de formulación de políticas públicas.	
	2. Mejoramiento de la gestión de las instituciones y programas educativos.	
	3. Innovación de las prácticas pedagógicas.	
	4. Dotación a la ciudadanía de elementos para exigir el cumplimiento del derecho a la educación.	
	5. Suministro de elementos a padres y tutores para realizar una labor de acompañamiento y refuerzo en el proceso de aprendizaje de sus hijos.	
	6. Contribución para generar nuevo conocimiento.	

Fuente: Elaboración propia.

- 4) Definir el tipo de producto informativo/comunicativo (anotar en columna 1) y las características básicas de la narrativa/discurso (describir en la columna 2):

Tabla 4. Definición de tipo de producto informativo/comunicativo

Tipo de producto informativo/comunicativo	Interlocutores o tipo de público

Fuente: Elaboración propia.

- 5) Ubicar los tipos de productos informativos/comunicativos en un mapa similar al de la figura 17 (el que se haya utilizado en el paso 2), para saber en qué dirección y dónde se ubicarán los nuevos productos respecto del proyecto y sus resultados.
- 6) Producir el producto con las características de estructura, forma y contenido necesarias para llegar a los públicos a quienes intenta dirigirse.
- 7) Aplicar el cuestionario de la tabla 5 para determinar si el producto cumple con las características comunicacionales propuestas de acuerdo a sus propósitos:

Tabla 5. Cuestionario para valorar el producto

Núm.	Pregunta	Elegir la opción de respuesta		
		1	2	3
1	El lenguaje con el que está elaborado el producto informativo o comunicativo sobre el proyecto y sus resultados es	Restringido	Intermedio	Elaborado
2	El público que puede leer y entender el producto informativo o comunicativo es	Amplio y heterogéneo (cualquier persona)	Se requieren algunos conocimientos básicos del campo educativo	Expertos y especialistas
3	El producto informativo o comunicativo permite	Divulgar el proyecto y sus resultados	Compartir ciertas ideas, convicciones o posturas	Tomar decisiones, participar y aplicar mecanismos de cambio o mejora
4	La narrativa y el discurso del producto informativo o comunicativo es	Adecuada al objetivo de divulgar	Adecuada al objetivo de compartir un marco común	Adecuada para generar acuerdos y un actuar en común
5	El tipo de producto informativo o comunicativo es congruente con el tipo de público al que se dirige	No	Relativamente, sí	Sí, completamente
6	Los cambios en el contenido, la forma y la estructura adoptados en el producto comunicativo permiten que el proyecto y sus resultados se utilicen de acuerdo a las tareas estipuladas	No	Sí, en parte	Sí, completamente
7	Para cumplir con las tareas establecidas se necesita	Reelaborar el producto informativo o comunicativo	Diseñar y producir otros productos	Nada más

Fuente: Elaboración propia.

- 8) Autoevaluar el resultado multiplicando el número de ítems (7) por la suma total de los puntos acumulados de acuerdo con la escala superior (1 a 3), y cotejando con la matriz que se presenta en la tabla 6.

Tabla 6. Matriz de puntuación

Escala	Comunicabilidad	Significado	Puntaje alcanzado por el producto
19-21	Óptima	El producto es pertinente y por sí mismo cumple con los propósitos para los públicos a los que se dirige, por lo que puede ser efectivo	
16-18	Alta	El producto es pertinente pero quizás puede mejorar algún aspecto de forma, contenido o estructura para hacer más probable su efectividad	
13-15	Limitada	El producto tiene algunos elementos correctos pero tiene pocas probabilidades de cumplir con sus propósitos	
10-12	Baja	El producto tiene deficiencias y requiere cambios importantes en su contenido, forma o estructura, porque no alcanza a cumplir con los propósitos	
7-9	Nula	El producto adapta de manera incorrecta, desde un punto de vista informativo y comunicacional, el proyecto y sus resultados, por lo que no sirve para los propósitos que se persiguen	

Fuente: Elaboración propia.

- 9) Proceder, de acuerdo al puntaje, con la producción editorial y con la difusión/distribución del producto informativo/comunicativo.

Glosario de términos

Adaptaciones al instrumento: En el contexto de la evaluación, representan los ajustes necesarios al instrumento para garantizar que las personas con alguna discapacidad participen en igualdad de condiciones con el resto de los evaluados.

Análisis de ítems: Procedimiento cuantitativo mediante el cual se determina el funcionamiento de los ítems de una prueba o encuesta. Permite establecer el número y la proporción que responde la clave y cada uno de los distractores, así como la correlación biserial de las opciones con el puntaje total de la prueba o con un criterio de validación externo.

Anécdota: Suceso que describe una observación. La idea básica es simple: escribir las observaciones en términos de comportamiento; anotar sólo lo que se ve u oye, no hacer ningún enunciado interpretativo sobre lo que se piensa que pasa o sobre lo que se siente que son las causas de tal conducta.

Administración del instrumento: Proceso en el que una o más personas contestan el instrumento de evaluación.

Administrador del instrumento: Persona responsable de llevar a cabo la aplicación de los instrumentos de evaluación conforme a los protocolos establecidos.

Alfa de Cronbach: Indicador que determina la consistencia interna del instrumento analizando el promedio de las correlaciones entre los reactivos.

Autoevaluación: Ejercicio de valoración de las características (conocimientos, actitudes, valores, conducta, etcétera) que la persona que contesta el instrumento hace de sí misma.

Banco de reactivos: Repositorio donde se resguardan y clasifican los reactivos que integran los instrumentos de evaluación; en él se administran los datos de identificación del reactivo, sus características métricas, las formas en las que se incorporó y las fechas en las que se utilizó.

Calificación: Proceso de asignación de una puntuación o nivel de desempeño logrado a partir de los resultados de una medición.

Clave de corrección: Conjunto de respuestas correctas a las preguntas de una prueba psicométrica. La clave de corrección también debe indicar la ponderación dada a cada una de las respuestas para el cálculo del puntaje bruto total.

Cuestionario: Tipo de instrumento de evaluación que sirve para recolectar información sobre actitudes, conductas, opiniones, contextos demográficos o socioculturales, entre otros.

Coefficiente de correlación de Pearson: Es un valor estadístico que mide la relación entre dos variables. Los resultados del cálculo se dan en valores de -1 a 1, lo que significa la relación entre las variables (positiva o negativa). Para realizar el cálculo, se pueden utilizar programas como SPSS.

Colofón: Finalización de una etapa, proceso o evento. En el caso de este documento se utiliza la acepción de cierre parcial relativamente abierto de la segunda etapa del Programa Estatal de Evaluación. Se puede desarrollar al finalizar el diseño del proyecto o al terminar su ejecución.

Comunicabilidad: Grado en el que los mensajes o productos comunicativos permiten cumplir con los objetivos o propósitos del emisor/productor en las representaciones de los interlocutores o receptores. Una mayor comunicabilidad implica mayor acercamiento entre los propósitos del emisor y las necesidades de información del interlocutor. Una menor comunicabilidad significa un mayor alejamiento entre propósitos y necesidades de información de emisores y receptores.

Comunicación: Es el intercambio de información entre un agente que produce/emite información y otro que consume/usa esa información. Implica la producción de mensajes y su distribución para acercarlos a los consumidores.

Comunicación pública-institucional: Comunicación que, en un marco republicano y democrático, acerca a los agentes sociales para compartir información con el propósito de alcanzar finalidades de bienestar, prosperidad, justicia, equidad y colaboración. En este enfoque de la comunicación se considera a la información y al conocimiento como bienes comunes.

Confiabilidad: Calidad de las mediciones obtenidas con un instrumento la cual se identifica porque éstas son consistentes y estables cuando dicho instrumento se aplica en distintas ocasiones; es el grado en que un test es consistente al medir la variable que mide. Algunas palabras asociadas con la confiabilidad son *estabilidad*, *exactitud*, *consistencia* y *precisión*, así como *Error Estándar de Medida*. La confiabilidad se expresa usualmente mediante coeficientes de correlación obtenidos a partir de los puntajes en dos aplicaciones de la misma prueba al mismo grupo de sujetos o haciendo uso de pruebas paralelas aplicadas al mismo grupo de sujetos. También se define como *consistencia interna*, y se obtiene mediante la determinación de las intercorrelaciones o covarianzas de los ítems (véase KR21 y Coeficiente Alfa).

Constructo: Elaboración teórica formulada para explicar un proceso social, psicológico o educativo. Es un concepto que se ha formulado para ser usado en la ciencia. Es decir, es un

concepto con valor científico. Se usa en esquemas teóricos y se define de tal manera que sea susceptible de ser observado y medido. Por ende, se convierte en algo cuantificable.

Corrección (puntuación) de pruebas: Asignación de puntajes a las respuestas dadas por un sujeto a las preguntas de una prueba. La mayoría de las veces se realiza mediante la asignación de un punto por cada respuesta correcta (ítems binarios), es decir, que coincida con la clave de respuestas (véase *clave de corrección*), aunque también son posibles otras formas de corrección, como restar a las respuestas correctas una proporción de las incorrectas.

Corrección de puntaje por azar: Los ítems de opción múltiple permiten responder al azar y alcanzar un cierto número de aciertos, es decir, permiten la adivinación de las respuestas. La fórmula más común para el cálculo de puntaje por azar es: $X_c = C - \frac{I}{k-1}$, en donde X_c es el puntaje corregido, C es el número de respuestas correctas, I es el número de incorrectas y k es el número de opciones.

Criterio de evaluación: Indicador de un valor aceptable sobre el cual se puede establecer o fundamentar un juicio de valor sobre el desempeño de una persona.

Criterial: Tipo de medición en donde se compara a la persona que responde la prueba con un estándar previamente establecido.

Democracia: Se utiliza aquí en el sentido de un sistema en el que el poder político emana del pueblo; conlleva diversos principios tales como la división del poder, el control del poder y el trato igualitario entre los miembros de la sociedad. La democracia implica tanto una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la ciudadanía como una modalidad de convivencia social donde los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales. En la idea más formal y restrictiva de la democracia como una forma de organización del Estado las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa e indirecta que confieren legitimidad a sus representantes.

Dificultad de un reactivo: Indicador de la proporción de personas que responden correctamente el reactivo de un examen.

Discurso: Expresión verbal (oral o escrita), no verbal, icónica, icono-cinética o de realidad virtual con un código interno que regula explícita e implícitamente la combinación de signos cuya integración/síntesis manifiesta/representa algún aspecto de la realidad.

Distractores: Opciones de respuesta incorrectas del reactivo de opción múltiple que probablemente serán elegidas por los sujetos con menor dominio en lo que se evalúa.

Deseabilidad social: Tendencia de las personas a dar una imagen más favorable de sí mismas en el momento de responder un instrumento de evaluación, lo que ocasiona una distorsión en la medición.

Dicotómico: Cualidad de una respuesta que adopta dos valores, como 0 o 1.

Dominio: Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes u otros atributos que tienen las siguientes propiedades: límites, extensión y definición. También se puede aplicar a contenidos, procedimientos u objetos.

Educación básica: Tipo de educación que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades, incluyendo la educación indígena, la especial y la que se imparte en los centros de educación básica para adultos.

Educación media superior: Tipo de educación que comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.

Enculturación: Proceso mediante el cual una cultura establecida enseña a un individuo, con la repetición de sus normas y valores aceptados, un contexto de límites y formas correctas que dictan qué es apropiado y qué no en el marco de una sociedad. Es la transmisión cultural de una generación a otra de las formas de pensar, conocimientos, costumbres y reglas.

Equiparación: Método estadístico que se utiliza para ajustar las puntuaciones de las formas o versiones de un mismo instrumento, de manera tal que al sustentante le sea indistinto responder una forma u otra, en términos de la puntuación que se le asigne.

Error de medida: Diferencia entre el valor medido y el “valor verdadero”. Cuando la medida es más precisa, el error es más pequeño y viceversa.

Error estándar de medida: Estimación de mediciones repetidas de una misma persona en un mismo instrumento que tienden a distribuirse alrededor de un puntaje verdadero. El puntaje verdadero siempre es desconocido porque ninguna medida puede ser una representación perfecta de un puntaje verdadero.

Escala: Conjunto de números, puntuaciones o medidas que pueden ser asignados a objetos o sucesos con propiedades específicas a partir de reglas definidas.

Escala de actitud: Conjunto de reactivos que tiene como propósito recolectar información del grado de aceptación o preferencia sobre algún aspecto de interés.

Escala Likert: Conjunto de reactivos presentados en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción de los participantes. Se presenta la afirmación y se solicita al sujeto que externé su reacción eligiendo uno de los cinco puntos o categorías de la escala.

Escalamiento: Proceso mediante el cual se facilita la interpretación de los resultados obtenidos en uno o varios instrumentos de evaluación colocando las puntuaciones de los distintos instrumentos o formas en una escala común.

Especificaciones de tareas evaluativas o de reactivos: Descripción detallada de las tareas específicas susceptibles de medición que deben realizar las personas que contestan el instrumento de evaluación. Deben estar alineadas al constructo definido en el marco conceptual.

Estándar: Principio de valor o calidad en la conducción y el uso de los procedimientos de evaluación. Constituye el referente para emitir un juicio de valor sobre el mérito del objeto evaluado.

Estructura: Ubica un producto comunicativo en términos de los planos de comunión o mandato, el sentido público o privado, así como su carácter informativo y de coherencia y proximidad respecto del interlocutor.

Evaluación: Proceso sistemático mediante el cual se recopila y analiza información cuantitativa o cualitativa sobre un objeto, sujeto o evento, con el fin de emitir juicios de valor al comparar los resultados con un referente previamente establecido. La información resultante puede ser empleada como insumo para orientar la toma de decisiones.

Expresión: Es una modificación de un material o sustancia a partir de una serie de herramientas que permiten transformar esa materia en un objeto por medio del cual se vehicula información; esta modificación implica un cambio de lugar, un cambio de forma, una huella o una traza.

Formas de un instrumento: Dos o más versiones de un instrumento que se consideran equivalentes, pues se construyen con los mismos contenidos y especificaciones estadísticas.

Funcionamiento diferencial del instrumento (DFT): Se refiere a la tendencia del instrumento a funcionar de manera diferente en diversas subpoblaciones, a pesar de que los individuos que las componen obtengan puntuaciones similares en el instrumento. Las subpoblaciones son definidas por algo distinto a los aspectos relacionados con el constructo evaluado y suelen considerar aspectos de los individuos que las componen, tales como el sexo, la edad, el grupo étnico o el estatus socioeconómico.

Funcionamiento diferencial del reactivo (DIF): Se refiere a la tendencia del reactivo a funcionar de manera diferente en diferentes subpoblaciones, a pesar de que los individuos que las componen obtengan puntuaciones similares en el reactivo.

Grupo de enfoque: Algunos autores lo consideran como una especie de entrevista grupal, la cual consiste en una reunión con un grupo pequeño o mediano (tres a diez personas) en la cual los participantes conversan en torno a uno o varios temas en un ambiente relajado e informal, bajo la conducción de un especialista en dinámicas grupales.

Índice de generalizabilidad: Indicador que se calcula con el propósito de identificar y estimar la magnitud de las distintas fuentes de variación que pueden intervenir en las diferencias entre puntuaciones, o la variación debida a las puntuaciones del universo y las múltiples fuentes de error.

Innovación: Introducción de novedad que altera una situación, un proceso o un ambiente; produce cambios, y da lugar a escenarios, tendencias o comportamientos diferentes.

Instrumento de evaluación: Herramienta de recolección de datos que suele tener distintos formatos, atendiendo a la naturaleza de la evaluación, por ejemplo, instrumentos de

selección de respuesta, instrumentos de respuesta construida, cuestionarios, observaciones, portafolios, entre otros.

Jueceo: Método en el cual se utiliza la opinión de expertos (denominados jueces) para valorar y calificar distintos aspectos, tales como las respuestas y ejecuciones de las personas que participan en una evaluación o la calidad de los reactivos, las tareas evaluativas y los estándares de un instrumento.

Medición: Proceso de asignación de valores numéricos a atributos de las personas, características de objetos o eventos de acuerdo con reglas específicas que permitan que sus propiedades puedan ser representadas cuantitativamente.

Modificaciones a las condiciones de aplicación: En el contexto de la evaluación, representan los ajustes necesarios para garantizar que la administración del instrumento a las personas con alguna discapacidad se lleva a cabo de manera correcta.

Muestra: Subconjunto de la población de interés que refleja las variables medidas en una distribución semejante a la de la población.

Narratividad: Permite establecer las características de un producto comunicativo al que se considera un relato, a partir de identificar la clase de estructura del texto, la posición asumida respecto de la representación de la realidad, el género comunicacional del relato, la ontología del relato, la función del texto, la atribución del relato y la finalidad del discurso.

Nivel de desempeño: Criterio conceptual que delimita el marco interpretativo de las puntuaciones obtenidas en una prueba y que refiere a lo que el sustentante es capaz de hacer en términos de conocimientos, destrezas o habilidades en el contexto del instrumento.

Normativa: Tipo de medición en donde se compara al sujeto con el resto de las personas evaluadas.

Objeto de medida: Conjunto de características o atributos que se miden en el instrumento de evaluación.

Parámetro estadístico: Número que resume un conjunto de datos derivados del análisis de una cualidad o característica del objeto de estudio.

Parámetro de referencia: Indicador estadístico del reactivo o de la tarea evaluativa que se obtiene al considerar un número grande de observaciones que provienen de las administraciones del instrumento ocurridas durante un lapso determinado.

Persona que responde el instrumento: Sujeto que se enfrenta a algún instrumento de evaluación; este concepto incluye a un sustentante que responde una prueba de logro y a un informante en el caso de cuestionarios o encuestas.

Piloteo de las tareas evaluativas o los reactivos: Recolección preliminar de datos mediante la administración de un nuevo instrumento de evaluación para valorar su funcionamiento

en una muestra de la población objetivo o en una población con características similares a las de la población objetivo, y realizar ajustes orientados a su mejora y a su posterior administración.

Población objetivo: Grupo de individuos sobre los cuales se desea que las inferencias elaboradas a partir de los resultados obtenidos con un instrumento de evaluación sean válidas.

Politómico: Se refiere a que la calificación puede adoptar más de dos valores, como calificación parcial o gradual.

Porcentaje de acuerdos inter-jueces: Medida del grado en que dos jueces coinciden en la puntuación asignada a un sujeto cuyo desempeño es evaluado a través de una rúbrica.

Porcentaje de acuerdo intra-jueces: Medida del grado en que el mismo juez, a través de dos o más mediciones repetidas a los mismos sujetos que evalúa, coincide en la puntuación asignada al desempeño de los sujetos evaluados mediante una rúbrica.

Producto comunicativo: Transformación de una expresión o de la información a partir de la configuración de un contenido en un formato, tomando en cuenta una estructura. Se puede decir que es un mensaje focalizado que combina de manera pertinente los elementos de forma y contenido necesarios para plasmar y cumplir una intención de apelar a las representaciones de un interlocutor. El producto comunicativo siempre requiere de información, pero no se agota en ella.

Producto informativo: Expresión donde a partir de un código se combinan significados y significantes, con el propósito de plasmar una idea o un concepto de interés para el agente, quien es el productor y, eventualmente, el emisor. El producto no necesariamente es comunicativo en el sentido de estar organizado para que deliberadamente otro construya representaciones a propósito de la información.

Protocolo: Conjunto de reglas o normas que establecen cómo se deben realizar ciertas actividades o pasos, además de incorporar de manera detallada los procedimientos y los estándares que se deben cumplir. Para su realización es fundamental considerar las características especiales de cada evaluación.

Prueba: Instrumento de evaluación que tiene como propósito medir el grado de dominio, conocimiento o aptitud para valorar el mérito de personas, instituciones, programas, sistemas, entre otros.

Punto de corte: En instrumentos de evaluación con referencia a un estándar de desempeño, es la puntuación mínima o el criterio a alcanzar o a superar para considerar que el nivel de desempeño de una persona cumple con lo esperado y distinguirlo de otro que no.

Puntuación: Valor numérico obtenido durante el proceso de medición.

Reactivo: Unidad básica de medida de un instrumento de evaluación que consiste en una pregunta o instrucción que requiere una respuesta del sujeto.

Referente: Todo aquello a lo que uno se refiere cuando formula un juicio; toma forma de puntuación, valor, o de descripción de realizaciones.

República: Forma de gobernar en la que el pueblo tiene la soberanía y la facultad para el ejercicio del poder; este ejercicio lo delega el pueblo soberano en gobernantes. La república es, por tanto, un sistema político fundamentado en la ley (Constitución) y la igualdad ante la ley (Estado de derecho); con esto en la república se frenan los abusos posibles de las personas con mayor poder, del propio gobierno e incluso el despropósito de las mayorías. Uno de los sentidos de la república es que ningún gobierno legítimo se puede sustraer de la protección de los derechos fundamentales y las libertades civiles de los ciudadanos.

Rúbrica: Herramienta de valoración usada para medir el grado de cumplimiento de una actividad o trabajo. Se presenta como una pauta o tabla de doble entrada que permite unir y relacionar criterios de evaluación, niveles de logro y descriptores que se presentan en cuadro de doble entrada.

Sesgo: Error en la medición de un atributo debido a una variable no controlada, como las diferencias culturales o lingüísticas de las personas evaluadas.

Socialización: Proceso por medio del cual cada una de las personas constituye la sociedad (interiorización de normas, valores, cosmovisiones, percepciones, etc.) y se integra a ella con la adquisición de una serie de capacidades (habilidades sociales, actitudes, comportamientos, etc.), para desempeñarse y participar en la interacción social.

Tabla de especificaciones: Matriz que permite identificar con toda precisión el objeto de medida o evaluación. Concentra la estructura del instrumento y las definiciones operacionales de lo que se desea medir (especificaciones de reactivos o de tareas evaluativas).

Tarea evaluativa: Unidad básica de medida de un instrumento de evaluación que consiste en la respuesta que construye una persona o en la ejecución de una actividad, que es susceptible de ser observada y graduada en su nivel de cumplimiento.

Teoría Clásica de los Tests (TCT): Teoría psicométrica que parte del supuesto de que el puntaje observado de una persona que responde un instrumento es la suma de su puntaje verdadero y un error aleatorio independiente de ese puntaje.

Teoría de la Generalizabilidad (TG): Teoría psicométrica que reconoce que existen diferentes fuentes de error de medida y enfatiza la estimación de cada una por separado; proporciona un mecanismo para la optimización de la confiabilidad denominado coeficiente de generalización, esto es, se centra en los componentes de varianza que indican la magnitud de cada fuente de error que afecta la medición.

Teoría de Respuesta al Ítem (TRI): Teoría psicométrica consistente en una familia de modelos estadísticos que modelan la probabilidad de cierta(s) respuesta(s) (por ejemplo, la respuesta correcta en un test de rendimiento óptimo) como función de las características tanto de la persona evaluada (por ejemplo, su nivel de habilidad en el constructo latente) como del reactivo (por ejemplo, su grado de dificultad).

Validez general: Resultado del juicio que se hace respecto del grado en que el instrumento de medición mide lo que debe medir. Este juicio consiste en tener una idea clara de la variable que desea medirse y evaluar si las preguntas o los artículos del instrumento en realidad lo miden.

Validez del contenido: Resultado del juicio sobre el grado en que el instrumento representa la variable objeto de medición, es decir, el grado en que representa el universo de la variable objeto de estudio.

Validez relacionada con el criterio: Resultado del juicio que se le hace al instrumento en cuanto a su capacidad para predecir la variable objeto de la medición.

Validez relacionada con el constructo: Resultado del juicio que se le hace al instrumento en relación con el grado en que una medición se relaciona consistentemente con otras mediciones sobre conceptos de interés en el estudio que se lleva a cabo.

Variable latente: Se les denomina así a las variables "ocultas"; es decir, que no son susceptibles de medirse directamente, sino mediante otras variables manifiestas (observables).

Varianza: La varianza de una variable aleatoria es una medida de dispersión definida como la esperanza del cuadrado de la desviación de dicha variable respecto a su media.

Varianza irrelevante para el constructo: Efecto de variables ajenas al constructo que mide el instrumento de evaluación y que afecta sus resultados; por consiguiente, es información que compromete la validez de las inferencias que se realizan.

Bibliografía consultada

- Amezcu Viedma, C., Jiménez Lara, A., Bermejo Ascorbe, R., García Alonso, R., y Ramalle Gómara, E. (1996). *Evaluación de Programas Sociales*. Madrid: Díaz de Santos.
- Anastasi, A., y Urbina, S. (1988). *Test psicológicos*. México: Prentice Hall.
- Aragón, L. E., y Silva, A. (2004). *Fundamentos teóricos de la evaluación psicológica*. México: Pax México.
- Bernal Torres, C. A. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Pearson Educación.
- Best, J. (1982). *Cómo investigar en educación*. Novena edición. Madrid: Morata.
- Centro de Investigación en pólizas de salud de UCLA (2017, 17 de julio). Sección 2: Grupos de Enfoque (Focus Groups). Recuperado de: <http://healthpolicy.ucla.edu>: http://healthpolicy.ucla.edu/programs/health-data-espanol/Documents/seccion_2_apendice_A.pdf
- Corral, Y. (2009). Validez y Confiabilidad de los Instrumentos de Investigación para la Recolección de Datos. *Ciencias de la Educación*, 19(33), pp. 228-247.
- DOF. Diario Oficial de la Federación (2017, 12 de abril). *Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los concursos de oposición para el ingreso al SPD en EB y EMS para el ciclo esc. 2017-2018*. México: INEE.
- DOF (2017, 28 de abril). *Criterios técnicos para el desarrollo, uso y mantenimiento de instrumentos de evaluación*. México: Unidad de Normatividad y Política Educativa-INEE.
- Fiske, John (1990). *Introducción al estudio de la comunicación*. Bogotá: Norma.
- Guerra-López, I. (2007). *Evaluación y Mejora Continua. Conceptos y herramientas para la medición y mejora del desempeño*. Bloomington, Indiana, EUA.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- INAE. Instituto Nacional de Asesoría Especializada (2017). *Guía 1. Marcos de Referencia*. México: autor.
- INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2013). La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Diario Oficial de la Federación. México.
- INEE (2015). *Política Nacional de Evaluación de la Educación*. Documento Rector. México: autor.
- INEE (2016). *Guía para el desarrollo del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). Primera y segunda etapas*. México: autor.
- INEE (2017). *Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) 2016-2020*. México: autor.

- Kerlinger, F., y Lee, H. (2002). *Investigación del comportamiento: Métodos de investigación en ciencias sociales*. México: McGraw-Hill.
- Kornblit, A. L. (2007). *Metodologías cualitativas en Ciencias Sociales. Modelos y procedimientos de análisis*. Buenos Aires: Biblos.
- Landeau, R. (2007). *Elaboración de Trabajos de Investigación*. Caracas: Alfa.
- Luhmann, N. (1993). *Teoría política en el Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza.
- Maciel, M., Pérez, J., Correa, M. C., Juárez, D., y Robles, P. (2014). *Ingeniería Social de la Comunicación. Fundamentos, método y tecnología*. México: Comunicación, Capacitación e Investigación Interdisciplinaria/S. y G. editores.
- Martín S., M. (2007). *Teoría de la comunicación. La comunicación, la vida y la sociedad*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana.
- Martín S., M., et al. (1991). *Teoría de la Comunicación I. Epistemología y análisis de la referencia*. Naucalpan: FES Acatlán-UNAM.
- Martínez Miguélez, M. (2017, 19 de noviembre). Los grupos focales de discusión como método de investigación. Recuperado de: <http://miguelmartinezm.atSPACE.com/gruposfocales.html>
- Meneses, J., Barrios, M., Bonillo, A., Cosculluela, A., Lozano, L. M., Turbany, J., y Valero, S. (2014). *Psicometría*. Barcelona: UOC.
- Moles, A. (1995). *Las ciencias de lo impreciso*. México: Miguel Ángel Porrúa/UAM Azcapotzalco.
- Moles, A., y Rohmer, E. (1983). *Teoría estructural de la comunicación*. México: Trillas.
- Moreno B., M. G. (2000). *Introducción a la Metodología de la Investigación Educativa II*. México: Progreso.
- Muñiz, J. (2010). Las teorías de los test: Teoría Clásica y Teoría de Respuesta a los Ítems. Recuperado el 15 de septiembre de 2017, de: <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1796.pdf>
- Navas Ara, M. J., Fidalgo Aliste, Á. M., Gabriel Esteban, C., Suárez Falcón, J. C., Brioso Díez, Á., Gil Escudero, G., Sarria Sánchez, E. (2010). *Métodos, diseños y técnicas de investigación psicológica*. Madrid: UNED.
- Santos, M., y Guillaumin, A. (2006). *Avances en complejidad y educación: teoría y práctica*. Madrid: Octaedro.
- Schvarstein, L. (2002). *Diseño de las organizaciones: tensiones y paradojas*. Buenos Aires: Paidós.
- Serrano P., R., Pérez, J., et al. (2012). *La organización habitable*. México: Fecha Publicidad.
- Tenbrink, T. D. (1999). *Evaluación. Guía práctica para profesores*. Quinta edición. Fernández Aguinaco, C. (trad.). Madrid: Narcea.

Listas de cotejo

- Lista de cotejo de la Fase 5. Difusión, uso y resguardo de los resultados del instrumento de evaluación, pasos 10 y 11 (documento: LC_F5_PO_000.docx).
- Lista de cotejo de la Fase 6. Mantenimiento del instrumento de evaluación, pasos 12 a 15 (documento: LC_F6_PO_000.docx).
- Lista de cotejo de la Fase 9. Elaboración del reporte de evaluación (enfoque cualitativo) (documento: LC_F9C_PO_000.docx).
- Lista de cotejo general (adjunta al final de este texto y en el documento: LCG_F5 y F6_PO_000.docx).

Lista de cotejo general. Fase 5. Difusión, uso y resguardo de los resultados del instrumento de evaluación (pasos 10 y 11)

I. Datos de identificación del PROEME

Instrucciones:

1. Registre los datos de identificación del proyecto.
2. Seleccione con X la celda de categoría y tipo educativo al que corresponde el PROEME.

Entidad: _____

Nombre del PROEME: _____

Categoría	Tipo educativo		
	Educación básica (EB)	Educación media superior (MS)	Educación obligatoria (EO)
C1. Currículo, materiales y métodos educativos			
C2. Organización escolar y gestión del aprendizaje			
C3. Condiciones de la oferta educativa			
C4. Docentes, directivos, supervisores y ATP			
C5. Logro educativo			
C6. Políticas, programas y sistemas de información			

II. Entrega de las evidencias establecidas en los Criterios Técnicos para el desarrollo, uso y mantenimiento de instrumentos de evaluación

Instrucciones:

1. Seleccione la columna según corresponda, de acuerdo a la entrega de evidencias de cada paso.
2. En caso de no entregar, justifique, en la columna de observaciones, la razón de su decisión, y, si no aplica a su tipo de evaluación, registre NA.

Evidencias	Sí	No	Observaciones
Ficha Técnica 29. Reporte y uso de los resultados.			
La ficha técnica incluye:			
1. Propósito de la evaluación			
2. Alcance			
3. Uso de resultados			
4. Soporte conceptual, teórico y empírico para sustentar inferencias			
5. Límites y alcances de la evaluación			
6. En su caso, estrategia de orientación para la interpretación del reporte de resultados			
7. Descripción del reporte de resultados			
8. El reporte de resultados es:			
8.1. Consistente con el propósito de la evaluación			
8.2. No tiene errores tipográficos ni de formato			
8.3. Contiene la información necesaria para comprenderlo			
8.4. No tiene sesgos			
8.5. Difunde información confiable			
8.6. Cuenta con información que permite interpretar adecuadamente los resultados			
8.7. Está redactado en un lenguaje que permita entenderlo			
8.8. Se presenta con oportunidad			
8.9. Explica la métrica empleada			



Evidencias	Sí	No	Observaciones
Ficha Técnica 30. Protocolo para el resguardo de la información.			

La ficha técnica incluye:

1. Determina la estructura que tendrá el banco de reactivos			
2. Describe el contenido de cada columna			
3. Registra el nombre del archivo que contiene el banco de reactivos			
4. Adjunta el archivo con el banco de reactivos			
5. Describe el protocolo para el intercambio de información			
6. Determina los lineamientos para el intercambio de información			
7. Establece el nombre de las áreas que participarán en el intercambio de información, sus responsables, funciones y entregables			
8. Describe el protocolo para el resguardo de las respuestas del instrumento			
9. Establece el área responsable del resguardo de las respuestas del instrumento, sus funciones y entregables			
10. Delimita el tiempo, la disponibilidad y el uso de los resultados de la evaluación.			

80

Observaciones generales:

Lista de cotejo Fase 6. Mantenimiento del instrumento de evaluación

I. Datos de identificación del PROEME

Instrucciones:

1. Registre los datos de identificación del proyecto.
2. Seleccione con X la celda de categoría y tipo educativo al que corresponde el PROEME.

Entidad: _____

Nombre del PROEME: _____

Categoría	Tipo educativo		
	Educación básica (EB)	Educación media superior (MS)	Educación obligatoria (EO)
C1. Currículo, materiales y métodos educativos			
C2. Organización escolar y gestión del aprendizaje			
C3. Condiciones de la oferta educativa			
C4. Docentes, directivos, supervisores y ATP			
C5. Logro educativo			
C6. Políticas, programas y sistemas de información			

II. Entrega de las evidencias establecidas en los Criterios Técnicos para el desarrollo, uso y mantenimiento de instrumentos de evaluación

Instrucciones:

1. Seleccione la columna según corresponda, de acuerdo a la entrega de evidencias de cada paso.
2. En caso de no entregar justifique, en la columna de observaciones, la razón de su decisión y si no aplica a su tipo de evaluación registre NA.

Evidencias	Sí	No	Observaciones
Ficha Técnica 31. Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos o tareas evaluativas			
La ficha técnica incluye:			
1. El procedimiento para la revisión de la vigencia del objeto de medida del instrumento de evaluación			
2. Los resultados de la administración del instrumento de evaluación			
3. La actualización del objeto de medida.			
4. Los lineamientos para la permanencia de los reactivos o las tareas evaluativas en el banco.			
5. La revisión de la pertinencia cualitativa del banco de reactivos y tareas evaluativas.			
6. El informe técnico de los cambios realizados al banco de reactivos.			
7. El Curriculum Vitae de los integrantes de los comités.			
8. Las bitácoras de las sesiones de trabajo de los comités académicos			
Ficha Técnica 32. Revisión y actualización de estadísticos del banco de reactivos o de tareas evaluativas			
La ficha técnica incluye:			
1. El protocolo para establecer los parámetros e indicadores de referencia.			
2. El banco de reactivos con parámetros y dictámenes actualizados.			
Ficha Técnica 33. Plan de Mejora			
La ficha técnica incluye:			
1. Los resultados de la revisión del banco de reactivos.			
2. Las metas de trabajo			
3. Las sesiones de trabajo			
4. El registro de los integrantes que participaron en las sesiones de trabajo			

Evidencias	Sí	No	Observaciones
Ficha Técnica 34. Informe Técnico			
La ficha técnica incluye:			
1. Los antecedentes de la evaluación			
2. La descripción del procedimiento para el diseño y construcción del instrumento de evaluación			
3. El procedimiento para la elaboración de reactivos o tareas evaluativas			
4. El procedimiento para la revisión de reactivos o tareas evaluativas			
5. El procedimiento para la validación de reactivos o tareas evaluativas			
6. La información de los cuerpos colegiados (integrantes, funciones)			
7. La descripción de la administración del instrumento de evaluación			
8. El proceso de puntuación del instrumento de evaluación			
9. La descripción de la validez del instrumento (de contenido, de criterio y de constructo)			
10. Los indicadores de confiabilidad			
11. El error de muestreo			
12. La calidad métrica del instrumento			
13. Conclusiones de la evaluación			
14. La descripción de cada fase del proceso de la elaboración del instrumento			
15. Las fortalezas y debilidades de las métricas del instrumento de evaluación			
16. La estrategia de difusión de resultados de evaluación			
17. Los resultados de los instrumentos adaptados (en su caso)			
18. La estrategia para controlar el sesgo del instrumento de evaluación (en su caso)			

Observaciones generales:

Lista de cotejo Fase 9. Elaboración del reporte de resultados (enfoque cualitativo)

I. Datos de identificación del PROEME

Instrucciones:

1. Registre los datos de identificación del proyecto.
2. Seleccione con X la celda de categoría y tipo educativo al que corresponde el PROEME.

Entidad: _____.

Nombre del PROEME: _____.

Categoría	Tipo educativo		
	Educación básica (EB)	Educación media superior (MS)	Educación obligatoria (EO)
C1. Currículo, materiales y métodos educativos			
C2. Organización escolar y gestión del aprendizaje			
C3. Condiciones de la oferta educativa			
C4. Docentes, directivos, supervisores y ATP			
C5. Logro educativo			
C6. Políticas, programas y sistemas de información			

II. Entrega de las evidencias establecidas en los Criterios Técnicos para el desarrollo, uso y mantenimiento de instrumentos de evaluación

Instrucciones:

1. Seleccione la columna según corresponda, de acuerdo a la entrega de evidencias de cada paso.
2. En caso de no entregar justifique, en la columna de observaciones, la razón de su decisión y si no aplica a su tipo de evaluación registre NA.

Evidencias	Sí	No	Observaciones
Reporte de resultados			
El reporte de resultados incluye:			
1. Portada			
2. Índices			
3. Resumen			
4. Introducción			
5. Revisión de la literatura			
6. Método			
7. Análisis de resultados			
8. Conclusiones			
9. Bibliografía			
10. Apéndices (en su caso)			

Observaciones generales:

Lista de Cotejo General. Fase 5. Difusión, uso y resguardo de los resultados del instrumento de evaluación (pasos 10 y 11) y Fase 6. Mantenimiento del instrumento de evaluación (pasos 12 a 15)

I. Datos de identificación del PROEME

Instrucciones:

1. Registre los datos de identificación del proyecto.
2. Seleccione con X la celda de categoría y tipo educativo al que corresponde el PROEME.

Entidad: _____

Nombre del PROEME: _____

Categoría	Tipo educativo		
	Educación básica (EB)	Educación media superior (MS)	Educación obligatoria (EO)
C1. Currículo, materiales y métodos educativos			
C2. Organización escolar y gestión del aprendizaje			
C3. Condiciones de la oferta educativa			
C4. Docentes, directivos, supervisores y ATP			
C5. Logro educativo			
C6. Políticas, programas y sistemas de información			

II. Entrega de las evidencias establecidas en los Criterios Técnicos para el desarrollo, uso y mantenimiento de instrumentos de evaluación

Instrucciones:

1. Seleccione la columna según corresponda, de acuerdo a la entrega de evidencias de cada paso.
2. En caso de no entregar justifique, en la columna de observaciones, la razón de su decisión y si no aplica a su tipo de evaluación registre NA.

Evidencias	Sí	No	Observaciones
Fase 5. Difusión, uso y resguardo de los resultados del instrumento de evaluación			
1. Ficha Técnica 29. Reporte y uso de los resultados.			
2. Ficha Técnica 30. Protocolo para el resguardo de la información.			
Fase 6. Mantenimiento del instrumento de evaluación			
4. Ficha Técnica 31. Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos o tareas evaluativas.			
5. Ficha Técnica 32. Revisión y actualización de estadísticos del banco de reactivos o de tareas evaluativas.			
6. Ficha Técnica 33. Plan de Mejora.			
7. Ficha Técnica 34. Informe Técnico.			

Observaciones generales:

Portafolios de evidencias

Fase 5



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

**PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA NACIONAL DE
EVALUACIÓN EDUCATIVA 2016-2020**

PROGRAMA ESTATAL DE EVALUACIÓN Y MEJORA EDUCATIVA (PEEME)

ENTIDAD

TITULO DEL PROEME

**PORTAFOLIOS DE EVIDENCIAS DE LA FASE 5. DIFUSIÓN, USO
Y RESGUARDO DE LOS RESULTADOS DEL INSTRUMENTO DE
EVALUACIÓN.**



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

Datos de identificación del PROEME o PRONAEME.

Instrucciones:

1. Registre los datos de identificación del proyecto.
2. Seleccione con X la celda de categoría y tipo educativo al que corresponde el PROEME:

Entidad: _____
Nombre del PROEME _____

Categoría	Tipo Educativo		
	Educación Básica (EB)	Educación Media Superior (MS)	Educación Obligatoria (EO)
C1. Currículo, Materiales y Métodos educativos			
C2. Organización escolar y Gestión del Aprendizaje			
C3. Condiciones de la oferta educativa			
C4. Docentes, directivos, supervisores y ATP			
C5. Logro educativo			
C6. Políticas, programas y sistemas de información			

Instrucciones:

1. A continuación se presenta la tabla de contenido del documento, no registre nada e inicie en la página 3.
2. Detalle cada aspecto de la ficha técnica de acuerdo a la información de la Guía 5.
3. Cuando concluya el registro de su información regrese a la página 2 y actualice la tabla de contenido.
4. Para actualizar la Tabla de contenido realice lo siguiente:
 - a. Oprima el botón derecho del mouse, sobre los títulos de la tabla de contenido y se desplegará un menú contextual
 - b. Elija la opción "Actualizar campos"
 - c. Elija la opción "Actualizar sólo el número de página".



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

Contenido

FICHA TÉCNICA 29. REPORTE Y USO DE LOS RESULTADOS.....	3
FICHA TÉCNICA 30. PROTOCOLO PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN.....	6



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

Ficha Técnica 29. Reporte y uso de los resultados.

Primera parte.

Escala de resultados (porcentaje, puntuaciones escaladas)

Propósito de la evaluación

Registre el propósito de la evaluación y destaque que los resultados presentados sólo servirán para tomar las decisiones previstas en la evaluación que se realiza en el marco de este PROEME.

Alcance

Uso de resultados

Soporte conceptual, teórico y empírico para sustentar las inferencias.

Límites y alcances de la evaluación.

En caso de cuestionarios declarar la presencia de estilos de respuesta y la estrategia empleada para su corrección; además del impacto en la interpretación de los resultados de la evaluación.

Portafolios de Evidencias de la Fase 5. Difusión, uso y resguardo de los resultados del instrumento de evaluación.

3



Segunda parte.

En caso que los usuarios requieran orientación para la interpretación del reporte de resultados, describa la estrategia en que se solventará dicha necesidad.

Tercera parte.

Determine el formato que tendrá el reporte de resultados y describa la información que incluirá en cada punto. Considere las siguientes secciones generales:

Datos de identificación del reporte.	Título del reporte Objetivo de la evaluación Límites y alcance de la evaluación Fechas en que se realizó la evaluación
Mensaje para el lector	¿Qué información considera relevante para el lector de los resultados?
Resultados	¿Qué resultados desea presentar?
Significado de los resultados	Incluya una breve explicación del significado de los resultados. Esta explicación dependerá de la población objetivo a la que se dirige la información.

Recuerde que el reporte de resultados debe considerar las siguientes características:

- Ser consistentes con el propósito de la evaluación;
- No tener errores tipográficos ni de formato;
- Contener la información necesaria para comprenderlos;
- No tener sesgos;
- Difundir información confiable;



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

- Contar con información que permita interpretar adecuadamente los resultados;
- Estar redactados en un lenguaje que permita entenderlos;
- Presentarse con oportunidad;
- Explicar la métrica empleada.



Ficha Técnica 30. Protocolo para el resguardo de la información.

Primera Parte: Estructura del Banco de Reactivos.

- Determine la estructura que tendrá el banco de reactivos de su instrumento de evaluación.
- Describa el contenido que registrará en cada columna.
- Elabore el Banco de Reactivos en un archivo de bases de datos en el que integre el instrumento de evaluación. (Nombre el archivo como: BR_F5_P0_000.xlsx (BR: Banco de Reactivos, F5 de la Fase 5, P0 sustituya el 0 por el número de su PROEME y 000.xlsx sustituya los 3 ceros por las letras representativas de su estado)

Segunda parte: Protocolo para el Intercambio de información:

- Describa el protocolo para el intercambio de información.
- Determine los lineamientos del intercambio de información.
- Establezca el área que intercambia, los responsables, sus funciones y los entregables.

Área que intercambia	
Personal responsable	
Funciones	
Entregables	

Área que intercambia	
Personal responsable	
Funciones	
Entregables	

Tercera parte: Protocolo para el resguardo de las respuestas del instrumento

- Describa el protocolo para el resguardo de las respuestas del instrumento de evaluación.
- Determine los lineamientos del resguardo de las respuestas del instrumento.



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

- Establezca el área responsable, sus funciones y los entregables.
- Delimite el tiempo, la disponibilidad y el uso de los resultados.

Lineamientos	
Área que intercambia	
Personal responsable	
Funciones	
Entregables	
Tiempo que se conservarán los resultados	
Disponibilidad	
Uso de los resultados	



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

**PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA NACIONAL DE
EVALUACIÓN EDUCATIVA 2016-2020**

PROGRAMA ESTATAL DE EVALUACIÓN Y MEJORA EDUCATIVA (PEEME)

ENTIDAD

TITULO DEL PROEME

**PORTAFOLIOS DE EVIDENCIAS DE LA FASE 6.
MANTENIMIENTO DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN.**



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

Datos de identificación del PROEME o PRONAEME.

Instrucciones:

1. Registre los datos de identificación del proyecto.
2. Seleccione con X la celda de categoría y tipo educativo al que corresponde el PROEME:

Entidad: _____
Nombre del PROEME _____

Categoría	Tipo Educativo		
	Educación Básica (EB)	Educación Media Superior (MS)	Educación Obligatoria (EO)
C1. Currículo, Materiales y Métodos educativos			
C2. Organización escolar y Gestión del Aprendizaje			
C3. Condiciones de la oferta educativa			
C4. Docentes, directivos, supervisores y ATP			
C5. Logro educativo			
C6. Políticas, programas y sistemas de información			

Instrucciones:

1. A continuación se presenta la tabla de contenido del documento, no registre nada e inicie en la página 3.
2. Detalle cada aspecto de la ficha técnica de acuerdo a la información de la Guía 5.
3. Cuando concluya el registro de su información regrese a la página 2 y actualice la tabla de contenido.
4. Para actualizar la Tabla de contenido realice lo siguiente:
 - a. Oprima el botón derecho del mouse, sobre los títulos de la tabla de contenido y se desplegará un menú contextual
 - b. Elija la opción "Actualizar campos"
 - c. Elija la opción "Actualizar sólo el número de página".



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

Contenido

FICHA TÉCNICA 31. ACTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE MEDIDA Y DEL BANCO DE REACTIVOS O DE TAREAS EVALUATIVAS.....	3
FICHA TÉCNICA 32. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTADÍSTICOS DEL BANCO DE REACTIVOS O DE TAREAS EVALUATIVAS.....	5
FICHA TÉCNICA 33. PLAN DE MEJORA.	6
FICHA TÉCNICA 34. INFORME TÉCNICO.	8



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

Ficha Técnica 31. Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos o de tareas evaluativas.

Procedimiento para la revisión de la vigencia del objeto de medida del instrumento de evaluación.

Considere para la descripción del procedimiento los resultados de los análisis del instrumento y la forma en que convocará a expertos para el análisis de la información y determinar los ajustes que se requieren.

Resultados de la administración del instrumento de evaluación.

Actualización del objeto de medida.

En caso que se requiere actualizar el objeto de medida describa si se refiere a un replanteamiento total del instrumento o sólo la renovación del banco de reactivos, cualquiera sea el caso, describa detalladamente el tipo y alcance que requiere la actualización del objeto de medida.

Lineamientos para la permanencia de los reactivos o las tareas evaluativas en el banco.

Revisión de la pertinencia cualitativa del banco de reactivos y tareas evaluativas.

Informe técnico de los cambios realizados al banco de reactivos.

Describa de manera exhaustiva los ajustes efectuados y su justificación.



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

Curriculum Vitae de los integrantes de los comités.

- Incluya el nombre de todos los integrantes de los comités académicos participantes en la revisión y actualización del objeto de medida y del banco de reactivos.
- Inserte la imagen del curriculum vitae de todos los integrantes de los comités académicos, o registre el nombre del archivo que adjunta con el curriculum correspondiente.

Bitácoras de las sesiones de trabajo de los comités académicos

Incluya los datos de todas las sesiones de trabajo realizadas por los comités académicos para la revisión y actualización del objeto de medida y del banco de reactivos.

- Fecha de realización.
- Nombre de los participantes.
- Actividades realizadas
- Acuerdos de la reunión



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

Ficha Técnica 32. Revisión y actualización de estadísticos del banco de reactivos o de tareas evaluativas.

Protocolo para establecer los parámetros e indicadores de referencia.

- Describa el procedimiento para obtener los estadísticos de los reactivos y las tareas evaluativas considerando un largo periodo, así como las políticas de su gestión en el banco.

Banco con parámetros y dictámenes actualizados.

- Actualice el banco de reactivos o tareas evaluativas elaborado en el paso 12 y agregue las columnas:
 - Indicador estadístico
 - Dictamen del reactivo o tarea evaluativa.
- Registre el nombre del archivo.xlsx
- Adjunte el Banco de reactivos actualizado. (archivo: _____)



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

Ficha Técnica 33. Plan de mejora.

Resultados de la revisión del banco de reactivos.

Metas de trabajo.

Para establecer las metas de trabajo considere:

- Los resultados de la revisión del banco de reactivos.
- El inventario del banco de reactivos o tareas evaluativas.
- La merma de reactivos o tareas evaluativas

Para establecer las metas determine:

- El número de reactivo o de tareas evaluativas a elaborar, revisar, validar y/o pilotear.

Sesiones de trabajo

Sesión 1

Fecha de realización		Duración de la sesión	
Objetivos de la sesión			
Participantes			
Resultados			



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

Sesión 2

Fecha de realización		Duración de la sesión	
Objetivos de la sesión			
Participantes			
Resultados			

Registre el nombre de los integrantes del comité que participará en las sesiones de trabajo.



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

Ficha Técnica 34. Informe Técnico.

Antecedentes de la evaluación.

Propósito de la evaluación.

Alcance

Desarrollo histórico. (Incluir la descripción de los cambios del objeto de medida y la justificación de los cambios.)

Cobertura

Población objetivo

Participantes

Diseño y construcción del instrumento de evaluación.

Delimitación del objeto de medida.

Procedimiento de elaboración de reactivos o tareas evaluativas.

Procedimiento de revisión de reactivos o tareas evaluativas.



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

Procedimiento de validación de reactivos o tareas evaluativas.

Funciones de los cuerpos colegiados.

Cuerpo colegiado	Integrantes del cuerpo colegiado	Funciones

Administración del Instrumento de evaluación.

En la descripción considere:

- Periodos
- Condiciones
- Requisitos
- Instrucciones

Proceso de puntuación.

Validez del instrumento.

De contenido

De criterio

De constructo

Portafolios de Evidencias de la Fase 6. Mantenimiento del instrumento de evaluación.

9



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

Indicadores de confiabilidad

Error de muestreo.

Calidad métrica del instrumento

Conclusiones

Descripción de cada fase del proceso de la elaboración del instrumento.

Fortalezas y debilidades métricas del instrumento de evaluación.

Estrategia de difusión de resultados de la evaluación.

Resultados de los instrumentos adaptados

Estrategia para controlar el sesgo del instrumento de evaluación.

Fase 9



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA 2016-2020

PROGRAMA ESTATAL DE EVALUACIÓN Y MEJORA EDUCATIVA (PEEME)

ENTIDAD

TITULO DEL PROEME

PORTAFOLIOS DE EVIDENCIAS DE LA FASE 9. ELABORACIÓN DEL REPORTE DE RESULTADOS (ENFOQUE CUALITATIVO).



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

Datos de identificación del PROEME o PRONAEME.

Instrucciones:

1. Registre los datos de identificación del proyecto.
2. Seleccione con X la celda de categoría y tipo educativo al que corresponde el PROEME:

Entidad: _____

Nombre del PROEME _____

Categoría	Tipo Educativo		
	Educación Básica (EB)	Educación Media Superior (MS)	Educación Obligatoria (EO)
C1. Currículo, Materiales y Métodos educativos			
C2. Organización escolar y Gestión del Aprendizaje			
C3. Condiciones de la oferta educativa			
C4. Docentes, directivos, supervisores y ATP			
C5. Logro educativo			
C6. Políticas, programas y sistemas de información			

Instrucciones:

1. A continuación se presenta la tabla de contenido del documento, no registre nada e inicie en la página 3.
2. Detalle cada aspecto del Portafolio de Evidencias de la Guía 5.
3. Cuando concluya el registro de su información regrese a la página 2 y actualice la tabla de contenido.
4. Para actualizar la Tabla de contenido realice lo siguiente:
 - a. Oprima el botón derecho del mouse, sobre los títulos de la tabla de contenido y se desplegará un menú contextual
 - b. Elija la opción "Actualizar campos"
 - c. Elija la opción "Actualizar sólo el número de página".



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

Contenido

PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS DE LA FASE 9. ELABORACIÓN DEL REPORTE DE RESULTADOS (ENFOQUE CUALITATIVO)	3
Portada.....	3
Índices	3
Resumen.....	3
Introducción	3
Revisión de la literatura.....	3
Método.....	3
Análisis y resultados	3
Conclusiones	4
Bibliografía.	4
Apéndices	4



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

Portafolio de Evidencias de la Fase 9. Elaboración del reporte de resultados (enfoque cualitativo)

Portada

Índices

Resumen

Introducción

Revisión de la literatura

Método

Análisis y resultados



INSTITUTO NACIONAL DE ASESORIA ESPECIALIZADA, S.C.

Conclusiones

Bibliografía.

Apéndices

DIRECTORIO

JUNTA DE GOBIERNO

Teresa Bracho González
CONSEJERA PRESIDENTA

Bernardo Naranjo Piñera
CONSEJERO

Sylvia Schmelkes del Valle
CONSEJERA

Patricia Vázquez del Mercado
CONSEJERA

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Miguel Ángel de Jesús López Reyes
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Jorge Antonio Hernández Uralde
UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Rolando Erick Magaña Rodríguez (encargado)
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO
DE LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN

Francisco Miranda López
UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA

Tomislav Lendo Fuentes
COORDINADOR EJECUTIVO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

José de la Luz Dávalos (encargado)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Dirección General de Difusión
y Fomento de la Cultura de la Evaluación
Rosa Mónica García Orozco (encargada)

Dirección de Difusión y Publicaciones
Blanca Estela Gayosso Sánchez

